

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
(Asistencia de veintiún Diputadas y Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicio 12:49 horas) Estamos en vivo, Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, jueves once de enero de dos mil veinticuatro, a las doce horas con cuarenta y nueve minutos, Diputado Secretario sírvanse pasar lista de asistencia por favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con mucho gusto Diputada Presidenta, vamos a pasar lista de la Sesión Ordinaria del 11 de enero del 2024 iniciando con la Diputada: "Adame Muñoz María del Rocío, Castorena Morales Ramón, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, Guerrero Luna Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, presentó justificante; Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, presenta

justificante; Vázquez Castillo Julio César, presentó justificante; ¿Algún Diputado o Diputada que falte...

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Yo Diputado.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** González García César Adrián, damos cuenta de la presencia del Diputado Sergio Moctezuma, damos cuenta de la Diputada Rodríguez Lorenzo Monserrat, con 14 Diputadas y Diputados **tenemos quórum** para sesionar Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** se somete a consideración...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Diputada, una disculpa lo que pasa es que no, no sé si me pueden ayudar, solicito...la comunidad indígena yumana sufrió un deceso de una de nuestras Gobernadoras una de las mujeres más importantes de la tribu cucapah, en el Estado de Sonora, nuestra Gobernadora falleció hace dos días, no sé en qué momento si antes de la lectura o después, solicitar a consideración de ustedes, un minuto de silencio en honor a nuestra compañera.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si no tienen inconveniente considero que en este momento podríamos hacer ese minuto de silencio. **(Un minuto de silencio).**

Adelante Secretaria Escrutadora.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa y la lectura de la aprobación del orden del día, las Diputadas y Diputados que estén a favor sírvanse manifestando levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el Orden del Día.** Y damos cuenta de la presencia del Diputado Ramón Vázquez, procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día relativo a la **"Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria y Sesión Extraordinaria de fechas 19 de noviembre y 29 de diciembre, ambas de 2023"**, toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, proceda efectuar la votación para la dispensa de la lectura, así como su aprobación.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Diputada Presidenta damos cuenta de la presencia de la Diputada Ang Hernández.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas referidas, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declaran aprobadas las actas referidas. Se continúa con el siguiente apartado, relativo a "**Comunicaciones Oficiales**", para desahogar el **inciso a)** de los comunicados oficiales, para lo cual se hace del conocimiento de la asamblea que se recibió en la oficina de Presidencia, oficio remitido por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, por el que se informa que fue designado por su Grupo Parlamentario como Coordinador del mismo. Referente al **inciso b de** los comunicados, le solicito al Diputado Secretario dar lectura a la **Declaratoria de Procedencia del Dictamen número 107 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales,** relativo a la reforma de los artículos 8 y 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Con mucho gusto Diputada Presidenta.

DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DEL DICTAMEN NÚMERO 107 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

DECLARATORIA

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

PRIMERA. Con fecha 23 de enero del 2023, la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó ante Oficialía de Partes de esta Honorable Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, Iniciativa de Reforma, por la que se modifican los artículos 7, 18, 37, 41, 60, 62, 70, 80 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y con fecha 15 del junio de 2023, presentó adenda a la iniciativa en comento, por lo cual, pretende reformar la Constitución Política estatal, con el objeto, de establecer el impedimento para ostentar cualquier cargo público, a las personas deudoras alimentarias morosas, y a quienes mediante resolución firme hubieran sido condenadas por la Comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar, violencia familiar equiparada, doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipo; así como plasmar lenguaje incluyente, no sexista, en la norma constitucional.

SEGUNDA. Recibida que fue la iniciativa, en sesión ordinaria celebrada por la Honorable Vigésimo Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, la Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 fracción II inciso f) de la Ley Orgánica que rige a este Poder Legislativo, dio curso legal a la misma y fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación

y Puntos Constitucionales, la cual fue dictaminada, en sesión de dicha comisión, bajo el número de dictamen Número 107.

TERCERA. En sesión de clausura del periodo ordinario de sesiones de este Congreso, de fecha treinta de noviembre del dos mil veintitrés, fue aprobado el dictamen Número 107 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que contiene las reformas aludidas con anterioridad, las que fueron aprobadas por veintiún votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

CUARTA. Mediante oficios de números 0010207, 0010208, 0010209, 0010210, 0010211, 0010212 y 0010213, remitidos el día treinta de noviembre y recibidos el día primero de diciembre del dos mil veintitrés, suscritos por el DIPUTADO PRESIDENTE Y POR LA DIPUTADA PROSECRETARIA, MANUEL GUERRERO LUNA Y CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, respectivamente, y que fueron recibidos por los Concejos Fundacionales de los Municipios de San Felipe y de San Quintín, por los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada, de Playas de Rosarito, Tecate, a los que les fue solicitado, con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado, el sentido de su voto, en relación a la aprobación realizada por este Congreso, a la reforma de los artículos 8 y 10 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Baja California.

QUINTA. Con fecha cuatro de enero del dos mil veinticuatro, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, escrito con fecha 29 de diciembre del 2023, por el cual, el Ing. Rubén Ruiz Valdez, Secretario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Baja California, certifica, que en la Cuadragésima Tercera sesión, con carácter de extraordinaria del Concejo Fundacional de San Felipe, Baja California, de fecha siete de diciembre del 2023, en el libro de actas de sesiones, en el acta número 43, se acuerda, aprobar por unanimidad de votos de sus miembros, el manifestarse a favor de la reforma, a los artículos 8 y 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, aprobada por el dictamen número 107 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de esta Vigésimo Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria del periodo de clausura del primer periodo ordinario, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, celebrada por esta institución, el 30 de noviembre del 2023.

SEXTA. A partir de la fecha en que fueron recibidos los oficios descritos en el punto tercero de esta declaratoria; los Ayuntamientos de, Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada, Playas de Rosarito, así como el Concejo Fundacional de San Quintín, no manifestaron expresamente el sentido de su voto, respecto a la REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8 Y 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. DADO LO ANTERIOR, SE CONFIGURA LO SEÑALADO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, AL HABER TRANSCURRIDO UN MES DE HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN, SIN HABER REMITIR A ESTE CONGRESO, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, POR LO QUE SE ENTENDERÁ, QUE ACEPTAN LAS REFORMAS REFERIDAS.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 50 fracción XIV de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Baja California, SE PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8 Y 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 8 y 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 8.- Son derechos de las y los habitantes del Estado:

I a III.- (...)

IV.- (...)

a) a la c) (...)

d) Desempeñar cualquier empleo, cargo o función del Estado o de los ayuntamientos, cuando la persona reúna las condiciones que exija la Ley para cada caso; no podrá ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público, si tiene sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, por violencia familiar equiparada o doméstica, por violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; ni son declaradas, ni si son declaradas como persona deudora alimentaria morosa.

e) a la f) (...)

V a XXII (...)

ARTÍCULO 10.- Los derechos de las y los ciudadanos se pierden y suspenden, respectivamente, en los casos previstos en los artículos 37 y 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ninguna persona podrá ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público, si tienen sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; ni si son declaradas como persona deudora alimentaria morosa.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Aprobada la presente reforma por el Pleno del Congreso del Estado, remítase a los Ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. - Cumplido el trámite previsto por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, procédase a realizar la declaración de incorporación constitucional correspondiente, y remítase el

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

presente Decreto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

TERCERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

CUARTO. - Armonizados los ordenamientos secundarios respecto de la reforma en materia de obligaciones alimentarias, será obligatorio para las autoridades del orden municipal y estatal, solicitar como requisito para ingreso y permanencia en el servicio público la presentación del certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

DADO en el salón de sesiones Benito Juárez García, del edificio del Poder Legislativo, a los once días del mes de enero del dos mil veinticuatro. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea ¿me permite un segundo? Esta Asamblea queda enterada, referente al inciso c) de los comunicados se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia, las Iniciativas enlistadas en el Orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta, ¿qué tal? Buenas tardes, ¿me permite hacer uso de la voz de manera inmediata en este capítulo de Comunicaciones Oficiales?
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí Diputado, antes permítanos dar cuenta de presencia de las Diputadas, adelante por favor Diputado Secretario.
- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Alejandrina Corral Quintero y de la Diputada Briceño Cinco Amintha Guadalupe.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputado Secretario.
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Fíjense que quiero expresar mi gratitud y la consideración que tuvo el Senador Jaime Bonilla como Comisionado Político Nacional para tomarme en consideración para que mis compañeros Ramón Castorena y el compañero Julio César Vázquez tuvieran a bien designarme por consenso como su Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, estamos listos para trabajar conjuntamente con el resto de las fuerzas políticas al interior de la Junta de Coordinación Política, es cuanto Gracias Diputada Presidenta.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado, se continúa con el siguiente apartado relativo a "Acuerdos de los Órganos de Gobierno" para lo cual se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adelante Diputado Juan Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros.

Esta Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los numerales 27 párrafo tercero, 36, 37 y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, NOS PERMITIMOS SOMETER A ESTA SOBERANÍA, LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE DIETA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA DOCE HASTA EL DÍA VEINTIUNO, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Con fecha diez de enero del año dos mil veinticuatro, la Diputada Daylín García Ruvalcaba, en su calidad de diputada de la XXIV Legislatura, presentó el oficio No. 011-10-2024, dirigido a la Presidencia del Congreso, por el cual, presenta solicitud de licencia temporal, sin goce de sueldo, para separarse de las funciones del cargo conferido en la presente Legislatura del Congreso del Estado, A PARTIR DEL DÍA

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

DOCE HASTA EL DÍA VEINTIUNO, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA VEINTIDOS DE ENERO DE 2024, por así convenir a sus intereses.

II.- La solicitud de licencia temporal referida, fue recibida en la Presidencia de este Congreso y la Presidenta de la Mesa Directiva, de acuerdo a la facultad conferida en el artículo 50 fracción II, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, remitió dicha solicitud a la Junta de Coordinación Política para su análisis, discusión y acuerdo respectivo.

III.- En atención a lo antes referido, se emiten los siguientes;

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDO. -La diputada Daylín García Ruvalcaba, en su calidad de Diputada de la XXIV Legislatura, presentó solicitud de licencia temporal, sin goce de sueldo, para separarse de las funciones del cargo conferido en la presente Legislatura del Congreso del Estado, a partir del día doce hasta el día veintiuno de enero de 2024.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

TERCERO. - La Presidenta de la Mesa Directiva turnó a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, la solicitud antes descrita, para su análisis y trámite correspondiente.

CUARTO. - Del análisis jurídico realizado a la solicitud presentada, esta Junta de Coordinación Política, considera que acorde a lo establecido por el artículo 25 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la instancia decisoria para el otorgamiento de Licencias Temporales y Definitivas a los Diputados, es el Pleno del Congreso del Estado, siendo esta aprobada por mayoría simple, conforme a lo establecido el numeral en cita.

QUINTO. - La licencia otorgada será otorgada sin goce de dietas correspondientes, tal como lo dispone el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEXTO. - En virtud de que la licencia que se otorga a la DIPUTADA PROPIETARIA, DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA DOCE HASTA EL DÍA VEINTIUNO, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, es de carácter temporal.

Por todo lo anterior y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, actuando de conformidad con el Acuerdo emitido, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable XXIV Legislatura el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PRESENTADA POR LA DIPUTADA PROPIETARIA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, MISMA QUE DEBERÁ CONCEDERSE SIN GOCE DE DIETA O REMUNERACIÓN ALGUNA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DÍA DOCE HASTA EL VEINTIUNO, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA VEINTÍDOS DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

SEGUNDO. - REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES PARA QUE SE ACTUALICE EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE TODAS AQUELLAS A QUE HAYA LUGAR.

Dado en la sala de sesiones Dr. Francisco Dueñas Montes, a los 10 días del mes de enero del año 2024. Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate, en consecuencia, se pregunta, bueno ¿puede dar cuenta...

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Sí, damos cuenta de la Diputado en mención Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Yo pensé que iba agarrar desde ahora.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate, en consecuencia, se pregunta, a las y los Diputados si desean intervenir a favor o en contra. Adelante Diputada Daylín.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Presidenta, únicamente si me permite explicar la razón de, de esta solicitud de Licencia.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, nada más eh, lo vimos en la Junta de Coordinación Política y le expliqué a mis compañeras y compañeros que pues bueno, esto se hace en virtud de que el día de mañana de ser aprobada esta Licencia, iniciaré Precampaña en, en el Estado a una elección consecutiva por lo que pues en congruencia con los ideales que he perseguido desde hace muchos años considero prudente que aunque la Ley no obliga, considero prudente separarme del cargo por estos días en lo que resta el tiempo de la Precampaña, entonces de aprobarse pues bueno iniciaré mañana los, todos los actos debidos conforme a la Ley y pues de esta manera pues les agradeceré su apoyo muchas gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputada pues le deseamos mucho éxito y si no hay más por el momento, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Acuerdo.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor, mucho éxito Diputada.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor, Éxito.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que no haya emitido su voto?, continuamos con la Mesa Directiva:

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Guerrero Luna Manuel, favor y mucho éxito Diputada.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor, éxito Diputada.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es **19 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y continuamos con el siguiente apartado referente a **"Dictámenes"**, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, para antes y dado que los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, fueron circulados con la suficiente anticipación que marca la Ley Orgánica, le pediría de favor someter a consideración de esta Asamblea, la dispensa de la lectura total de los mismos para únicamente leer el proemio y los resolutivos de estos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado, le solicito a la Diputada Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano. Gracias, le informo Diputada Presidenta que es **aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa solicitada. Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 113 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, lo haré desde mi lugar, Dictamen No. 113 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Reforma al Código Fiscal del Estado de Baja California, presentada en fecha 10 de noviembre de 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma a diversos artículos del Código Fiscal del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único. - Se aprueba la reforma a los artículos 2, 13, 14, 15, 21, 25, 28, 28 BIS, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 51 BIS, 56, 58, 68, 78, 81, 83, 84, 88, 94 BIS, 95, 97 BIS, 105, 106, 139, 151, 153, 154, 162, 168, 171, 173, 179, 181, 183 y 186, del Código Fiscal del Estado de Baja California, para quedar en los términos del documento que fue previamente circulado.

ARTÍCULO TRANSITORIO

Único. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastornos del Espectro Autista” y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 113 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Se solicita a la Diputada Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 113 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 113 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si hacen, por favor...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Damos cuenta de la presencia Diego Echeverría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias.

- Echeverría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Castorena Morales Ramón, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de votar?, ¿algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 113 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen No. 115 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, el Dictamen No. 115 Diputada Presidenta le va a dar lectura la Diputada Rocio Adame Muñoz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Rocio Adame.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Gracias con su venia Diputada Presidenta.

Dictamen No. 115 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto a la iniciativa de reforma al artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, presentada en fecha 08 de septiembre de 2022.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, presentada por la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma al artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 5. Son principios rectores que rigen el servicio público los siguientes: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, rendición de cuentas, economía, integridad y competencia por mérito.

TRANSITORIO

ÚNICO. - La reforma contenida en el presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista" Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 115 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir a favor o en contra del mismo, de no ser así, se solicita a la Diputada Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 115 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Adelante Diputada Zamarripa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias, en seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 115 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Acuerdo.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de votar?, ¿algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que **son 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Por lo tanto, se declara aprobado el Dictamen número 115 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, continúa

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen No. 116 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, Diputada Presidenta el Dictamen siguiente le dará lectura la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Amintha.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Presidenta.

Dictamen No. 116 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales respecto de la iniciativa por la que se reforman y se adicionan diversas fracciones al artículo 7 de la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California, presentada en fecha 4 de septiembre del 2023.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa con la que se reforman y adicionan diversas fracciones al artículo 7 de la Ley de Cultura Física y deportes del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se aprueban las reformas a las fracciones XXII y XXIII y la adición de las fracciones XXIV, XXV y XXVI del artículo 7 de la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7.- Para los efectos de la presente Ley se entiende por:

I al XXI.- (...)

XXII.- SECUDE: Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte;

XXIII.- SEP: La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal;

XXIV.- Deporte Social: El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación;

XXV.- Deporte Adaptado: Al que realizan las personas con discapacidad en condiciones de equidad, que es reglamentado e institucionalizado; y,

XXVI.- Deporte de Alto Rendimiento: El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite a la persona deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competencias y pruebas oficiales de carácter internacional.

TRANSITORIO

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

ÚNICO. - Las reformas contenidas en el presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista" Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen Número 116 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir a favor o en contra del mismo, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 116 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 116 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de votar?, ¿algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, **el resultado es: 19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 116, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 117 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Dictamen número 117 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en fecha 03 de julio de 2023. Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Mexicanos, presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL

ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en los siguientes términos:

Artículo 4o.- (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Las personas mayores de setenta y cinco años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que se fije en la Ley.

(...)

(...)

(...)

TRANSITORIO:

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

"2023, Año de la Concienciación de las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Dado en sesión de trabajo a los 11 días del mes de diciembre del año 2023. Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 117 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir a favor o en contra del mismo. Adelante, Diputado Castorena.

- **EL C. DIP. RAMÓN CASTORENA MORALES:** Es una expresión a favor. Quiero referirme a esta trascendente propuesta que fue Iniciativa del Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, mi antecesor, quien, con un saludo, un, envió mi reconocimiento. En realidad, la Iniciativa se gestó hace casi medio siglo cuando Andrés Manuel López Obrador, como modesto promotor en el Instituto Nacional Indigenista recorría la Chontalpa en Tabasco, desde entonces se percató de la situación de postración y abandono de las y los ancianos ante la indiferencia de las

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Instituciones. Cuando Andrés Manuel López Obrador llegó a la Jefatura del Gobierno de la Ciudad, de la hoy Ciudad de México, una de las principales decisiones que tomó fue apoyar con todos los recursos disponibles a las personas y adultos mayores. En esta ocasión, compañeras y compañeros Diputados, reconozco la sensibilidad y vocación social de quienes dieron su voto a favor en la Comisión de Gobernación, con el propósito de que este Dictamen se pueda presentar hoy aquí en el Pleno; asimismo, confío en que esta asamblea el día de hoy aprobará el Decreto al Congreso de la Unión, que de otra, que de forma unánime, anteponiendo el bienestar de quienes dieron todo por su familia, su Estado y su patria, tienen derecho a que se les reconozca su dignidad en la etapa final de su vida. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputada Presidenta, para que me anote, si es tan amable, a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado Ramón Castorena. Adelante, Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, Diputada Presidenta. Pues, compartirles que vamos a dejar nosotros huella con el paso de la historia, si aprobamos este día aquí en el seno del Congreso del Estado esta Iniciativa, que por supuesto también se va a remitir a la Cámara de Diputados, porque queda, quedará, así lo manifiesto, marcada para la posteridad, elevando a rango constitucional este gran beneficio, sobre todo que es lo que ha caracterizado

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

al Presidente López Obrador, el apoyo a los sectores más vulnerables de la población, que son nuestros adultos mayores. De esta manera vamos a proteger nosotros que en algún momento dado pase el tiempo y lleguen otros gobernantes y tengan por ahí esa insensibilidad, difícilmente modificarían la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque ocuparían la mayoría calificada que son las dos terceras partes de la Cámara de Diputados para dejar sin efecto esta propuesta, que este día en el seno de este Congreso estamos discutiendo y que es presentada por el compañero Marco Antonio Blásquez Salinas. Yo veo con gran beneplácito, porque finalmente pues, elevando a rango constitucional dejaremos huella como también en la pasada Legislatura del Congreso del Estado que fue en la XXIII, muchos de los que conforman ahora esta XXIV Legislatura dejaron huella para plasmar a rango constitucional la entrega de los desayunos calientes en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Prácticamente pues haciendo lo que nosotros sabemos hacer, que es gobernar para todos los segmentos de población; pero, principalmente con una visión muy empatada con la visión social que tiene nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, Diputado Sergio Moctezuma. ¿Alguien más que desee intervenir?, no siendo así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 117 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 117 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que, **el resultado de la votación es: 19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobado el Dictamen número 117 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para presentar los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Muchísimas gracias, Diputada Presidenta, lo voy a hacer desde mi lugar asignado. Quisiera antes pedir la dispensa de lectura, eh, Presidenta solicito se someta a consideración de la asamblea se

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

dispense la lectura total de los dictámenes 03, 05, 06, 07 y 09 que presenta la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo del mismo, toda vez que dichos dictámenes fueron circulados en totalidad de las Diputadas y Diputados en tiempo y forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, en la fracción VII.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, Diputado. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que, **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa solicitada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, para presentar el Dictamen 03 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; adelante, Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Muchas gracias, con tu venia Presidenta, compañeros. Dictamen número 03 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes,

respecto a la Iniciativa de reforma a los Artículo 3 Fracción XVII, 6 Fracción I, XI y 147 Párrafo Dos, Fracción VII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, Presentada el 22 de septiembre del 2022. La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa que reforma los artículos 3 en la fracción XVII, el 6 en la fracción I, el XI, perdón, y el 147 párrafo primero, fracción VII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, por lo que someto a consideración de esta Honorable Asamblea, Dictamen:

Resolutivo

Único. Se aprueban las reformas a los artículos 3 y 147 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, para quedar de la manera siguiente:

Del I al XV. (...)

Al XIV, perdón.

XV. El ordenamiento aprovechamiento de la propiedad inmobiliaria en los centros de población;

XVI. La coordinación y concentración de la inversión pública y privada para la planeación del desarrollo regional y urbano;

XVII. El desarrollo y adecuación de los centros de población, la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos tienen que garantizar la seguridad y

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

accesibilidad que requieran las personas, en especial mujeres, niños, niñas, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

147.-

Del I al VI (...)

VII. La construcción y adecuación de infraestructura, el equipamiento, los servicios urbanos para garantizar la seguridad y accesibilidad requeridos para personas, en especial para mujeres, niños, niñas, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo el día 08 del mes de diciembre del 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas de Trastordo, perdón, del Trastorno de Espectro Autista”. Firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen 03 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura y Comunicaciones y Transportes. En consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si alguien desea intervenir a favor o en contra del mismo. De no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen 03 de

la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura y Comunicaciones y Transportes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 03 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Castorena Morales Ramón, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que son **17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 03 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Le solicito al Diputado Vicepresidente tome mi lugar para hacer uso de la tribuna y presentar el Dictamen número 05 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- **LA C. DIP. GERALDO NÚÑEZ ARACELI:** Dictamen número 05 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, respecto a Iniciativas de reforma a la Ley de Movilidad Sustentable y

Transporte del Estado en Materia de Responsabilidad Civil y Prevención de Violencia contra la Mujer. Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativas de reforma a la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, presentada de forma diversa por el Diputado Julio César Vázquez Castillo y la Diputada Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Resolutivo

Único. Se aprueban las reformas a los artículos 153, 178 y 214 de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

-Queda igual-

I a IV.- (...)

V. (...)

Además, tendrán que acreditar que las personas conductoras y choferes cuenten con los cursos de capacitación que imparta el Instituto, así como los que al efecto establezca la Ley, ante la materia respectiva de género y derechos humanos.

VI a XXI. (...)

XXII. Contratar y mantener siempre vigente para cada vehículo la póliza de seguro, misma que deberá contener por lo menos de Responsabilidad civil del

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

pasajero y Responsabilidad civil de daños a terceros, para proteger a las y los pasajeros de su integridad física, contra daños a terceros, cuyo monto sea suficiente para cubrir cualquier siniestro que afecte a las personas usuarias, que garante, garantice la atención médica y hospitalaria para, para las y los pasajeros, dicho seguro expedido por una empresa aseguradora o de una Sociedad Mutualista debidamente acreditada y certificada por la Comisión Nacional de Derechos y, de Seguros y Finanzas, perdón, y Fianzas, por los términos de la normatividad aplicable vigente;

XXIII a la XXVI.- (...)

XXVII.- Pagar las contribuciones que correspondan a los derechos derivados de la concesión;

XXVIII.- Contar con asientos y espacios exclusivos para mujeres por unidad de transporte de pasajeros, señalados de color rosa con la finalidad de prevenir y combatir el acoso sexual;

XXIX. Las demás que establezcan la Ley de, y su Reglamento.

178, al Artículo 178.- Son obligaciones de los promisiona, de los permisionarios del servicio público de transporte:

I.- Prestar el servicio exclusivamente en los vehículos autorizados por el Instituto de Movilidad Sustentable y presentar al Instituto el padrón de operadores;

- II. Acreditar que las personas conductoras y choferes cuenten con los cursos de capacitación que imparta el Instituto, así como los que al efecto establezca la presente ley en materia de perspectiva de género y derechos humanos;
- III. Contar con asientos y espacios exclusivos para mujeres por unidad de transporte de pasajeros, señalados de color rosa, con la finalidad de prevenir y combatir el acoso sexual;
- IV. Inscribirse en el padrón vehicular del Instituto de Movilidad Sustentable, conforme a lo dispuesto por este ordenamiento;
- V. Prestar el servicio a cualquier persona que requiera, con excepción de los supuestos señalados en la presente ley y su reglamento;
- VI. Tener siempre vigente la póliza de seguro misma que deberá contener por lo menos de Responsabilidad civil del pasajero y Responsabilidad civil de daños a tercero y constancia expedida por una o una Sociedad Mutualista debidamente acreditada y certificada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que garanticen daños materiales que se causen a terceros o la indemnización por muerte o lesiones, así como la reparación de daños a personas usuarias de, en su persona y promoción, patrimonio, conforme lo establezca la ley y su reglamento;
- VII. Conservar los vehículos, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para dar un servicio eficiente y apropiado, evitar adornos y editamentos que distraigan, dificulten, impidan la visibilidad del conductor y los usuarios; así

como leyendas y calcomanías, salvo las autorizadas por el Instituto de Movilidad Sustentable y en su caso, incorporar las modificaciones que sobre aspectos técnicos y de seguridad establezcan en los manuales autorizados;

VIII. Tratar con amabilidad y respeto a los usuarios, dando un trato preferencial en el servicio, a las personas con capacidad diferente, de la tercera edad y mujeres en estado de embarazo o con menores en brazos;

IX. Presentar los vehículos a la revisión mecánica, dentro del periodo establecido en la presente ley y su reglamento;

X. No destinar los vehículos a otros fines de lucro, distintos a la modalidad autorizada con el permiso;

XI. Contar con el equipamiento auxiliar de transporte que garantice la adecuada prestación del servicio;

XII. Observar las disposiciones contenidas en los demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables que tengan injerencia en el servicio público de transporte;

XIII. Portar el uniforme obligatorio, durante la presentación, prestación del servicio;

XIV. Mostrar en lugar visible del interior de los vehículos en los que se preste el servicio, el tarjetón vigente, el número económico, teléfonos de quejas, las tarifas autorizadas; y en los casos de radio taxis y taxis de sitio que se

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

encuentren prestando el servicio, deberá de prestar, encontrarse en modo, en todo momento activo el taxímetro;

XV. Recibir la capacitación por la Institución educativa que el Instituto valide, para la prestación del servicio de transporte público;

XVI. Aceptar la intervención del Instituto de administración del servicio de aquellos casos que existan amenazas de suspensión del propio servicio;

XVII. No permitir la conducción de vehículos del servicio público de transporte a los operadores que no cuenten o no porten la licencia de la clasificación correspondiente, así como con el tarjetón vigentes;

XVIII. El vehículo autorizado deberá contar con GPS registrado en el padrón del Instituto, funcionando en todo momento y transmitiendo los datos requeridos por el reglamento de esta Ley;

XIX. Las demás que establezca la presente Ley y su reglamento.

ARTÍCULO 214.- (...)

(...)

Las Empresas de Redes de Transporte tendrán prohibido ofrecer o contratar sus servicios a través de medios diversos a los previstos por esta Ley y su Reglamento. En cualquier caso, las y los conductores o las Empresas de Redes de Transporte deberán contar con una póliza de seguro vigente, misma que deberá contener por lo menos Responsabilidad civil a terceros y Responsabilidad civil de daños a terceros, con una compañía de seguros

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

autorizada para operar en México, respecto de todos los viajes que se realizan a través de la plataforma que promuevan o administren.

TRANSITORIO

ÚNICO. La reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los día, al día 08 días del mes de diciembre de 2023.

“2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno Autista”

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 05 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura y Comunicaciones y Transportes. En consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir a favor o en contra del mismo. De no ser así, se le solicita a la Diputada Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 05 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 05 de la Comisión de Desarrollo Metro, Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor de que el sistema de movilidad tenga las condiciones acordes y diseños estrategia, estrategias que mejoren y faciliten el acceso del transporte a las niñas, mujeres y, salvaguardando siempre su integridad y seguridad en todo momento; a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputada; se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación, son: **18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Gracias Diputada Zamarripa. Se declara aprobado el Dictamen número 05 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para presentar el, el Dictamen número 06 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; adelante, Diputado Vázquez Valadez.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias Diputada Presidente, con su venia. Dictamen número 06 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, respecto a la Iniciativa de Reforma a diversos artículos de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, presentada en

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

fecha de 11 de mayo de 2023. Honorable Asamblea: A la Comisión de Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, por lo que sometemos a consideración de este, de esta Honorable Asamblea:

Dictamen

Resolutivo

Primero. Se aprueba la reforma que modifica los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 14, 17, 23, 25, 30, 37, 46, 54, 55, 58, 65, 68, 69, 80, 81, 82, 85, 91, 92, 93 y 94 de la Ley de Obras Públicas y Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Primero. Se aprueba la reforma...

ARTÍCULO 1.- La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuesto, gastos, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y control de las obras públicas, así como los servicios relacionados con las mismas, que realicen con fondos estatales o municipales:

I.- Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Estado señaladas en el Artículo 30 de su Ley Orgánica.

II.- Las Entidades Paraestatales a que hace referencia el artículo 52 y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

III.- Las Dependencias de la Administración Pública Centralizadas.

IV. Las Entidades Paramunicipales a que hace referencia la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

V. Las personas Contratistas y Proveedores.

ARTÍCULO 2.- El Poder Legislativo, el Poder Judicial, y los órganos constitucionales autónomos, en su caso, se sujetarán a las disposiciones de esta Ley.

ARTÍCULO 4.- Para los efectos de esta Ley, se entender, se entenderá por:

I.- Órgano de control: La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública en el ámbito estatal, al Síndico Procurador del, dentro del ámbito municipal, y al Órgano de Control Interno de los órganos constitucionales autónomos.

II.- Ejecutivo: Persona Titular del Poder Ejecutivo y Personas Titular de la Presidencia Municipal.

III.- Secretaría: La Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Reordenación Territorial dentro del ámbito estatal y el órgano administrativo correspondiente en el ámbito municipal.

IV.- Hacienda: la Secretaría de Hacienda en el ámbito estatal y el órgano administrativo correspondiente al ámbito municipal.

V.- Desarrollo Económico: La Secretaría de Desarrollo e Innovación Económica, de Economía e Innovación en el ámbito estatal y en el órgano administrativo correspondiente en el ámbito municipal.

VI.- Derogada.

VII.- Secretaría de Medio Ambiente: La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado y el órgano administrativo correspondiente en el ámbito municipal.

VIII a XX.- (...)

ARTÍCULO 7.- Las obras públicas que conformen a los convenios celebrados entre los Ejecutivos Federal y Estatal se ejecuten con cargo parcial o total a fondos federales, estará sujeta a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

ARTÍCULO 8.- El Órgano de control y la Secretaría dentro del, de su ámbito de competencia aplicarán esa Ley, correspondiendo a la primera la interpretación de la misma para efectos administrativos.

El Órgano de control expedirá las disposiciones administrativas que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley, tomando en cuenta la opinión de la Secretaría y de la Cámara que corresponda. Tales disposiciones se publicarán en el Periódico Oficial del Estado. La Secretaría debería observar las disposiciones

relativas a Obra Pública que expide el Órgano de control.

ARTÍCULO 9.- Atendiendo a las disposiciones de esta Ley y a las demás que de ella emanen, Desarrollo Económico expedirá las reglas que tengan por objeto promover la participación de las empresas micro, pequeñas y medianas de la región, las que deberán observarse por las dependencias y entidades a fin de incentivar la derrama económica dentro del Estado.

ARTÍCULO 10.- Las personas titulares y órganos de gobierno y directores de las dependencias o entidades, serán responsables de que en las acciones que, que realicen en cumplimiento de esta Ley se adopten e instrumente criterios que promuevan la modernización y desarrollo administrativo, la descentralización de funciones y la efectiva delegación de facultades, basándose esencialmente en los siguientes criterios:

I a la IV.- (...)

El Órgano de control tendrá a su cargo la vigilancia y la comprobación de la aplicación de los criterios a que se refiere ese Artículo.

ARTÍCULO 14.- Para coordinar las acciones que en materia de obra pública realicen las dependencias o entidades, se constituyen los Comités Intersectoriales Consecutivos de la Obra Pública Estatal y Municipales, presididos y coordinados por las personas Titulares de la Secretaría, como órgano de regularización, asesoría y consulta para el establecimiento de objetivos, políticas, prioridades y metas en la materia.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Los Comité, los Comités Intersectoriales tendrán como miembros a las personas titulares del Órgano de control y de las demás dependencias que determinen los reglamentos expedidos por el Ejecutivo Estatal y los Cabildos Municipales dentro del ámbito de sus respectivas competencias y en los cuales podrán participar por invitación los representantes de las Cámaras que correspondan.

ARTÍCULO 17.- (...)

I a VII.- (...)

VIII.- La calendarización física y financiera de los recursos necesarios para su ejecución, así como gastos de equipamiento y operación. En los casos de obra pública que rebase un ejercicio presupuestal, las dependencias o entidades, deberán contar con presupuestos multianuales aprobados por Hacienda, con la finalidad de que esta los incluya en los anteproyectos de egresos de los posteriores ejercicios fiscales.

Para tal efecto, Hacienda, Hacienda deberá tomar en cuenta el factor inflacionario, a fin de considerar los recursos adicionales que se requieran para cubrir los ajustes de costos de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas.

Del IX a XXIV.- (...)

ARTÍCULO 23.- Las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o llevar a cabo obras públicas y servicios relacionados con las mismas, una vez que se cuenten con la calendarización global o específica aprobada por parte de Hacienda, de su

presupuesto de inversión y gastos corrientes, conforme a los cuales deben elaborarse los programas de ejecución y pago correspondientes.

En casos de que, en casos excepcionales y previa autorización de Hacienda, las dependencias y entidades podrán convocar sin contar con la calendarización de su presupuesto aprobado.

ARTÍCULO 25.- (...)

Los contratos de servicios relacionados con la obra pública que se mencionan en el Artículo 5 de esta Ley, sólo podrán celebrarse cuando en las unidades responsables no se disponga cuantitativa o cualitativamente de los elementos, instalaciones y personal para llevarlos a cabo, circunstancia que, en su caso, serán hechas constar en acta circunstanciada firmada por las personas titulares o directores de las áreas responsables y aprobado por el Órgano de control.

ARTÍCULO 30.- (...)

I a III.- (...)

IV.- Se niega a dar las facilidades necesarias para que el Órgano de control ejerza sus funciones de aprobación, inspección y vigilancia.

ARTÍCULO 37.- (...)

I a X.- (...)

En el ejerci, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones el Órgano de control y la Secretaría podrán intervenir en todo proceso de adjudicación de contrato.

ARTÍCULO 46.- (...)

Si el Órgano de control, Dependencias o Entidades determinan la cancelación del proceso de adjudicación de causa justificada, la Dependencia o Entidad convoca reembolsará a los participantes los gastos en los que hayan incurrido, siempre que estos estén debidamente aprobados y relacionados con el pago de inscripción o compra de las bases de licitación, la preparación de la oferta y los viáticos generados en el proceso de la elaboración de la propuesta.

ARTÍCULO 54.- (...)

I a III.- (...)

Los contratos a precio alzado, no podrán ser modificados en su monto o en plazo, ni estarán sujetos a ajustes de costos; sin embargo, cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presentan circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervinientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción de los costos de los trabajos no ejecutados conforme al programa originalmente pactado, y que por tal razón no pudieran haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, las dependencias y entidades podrán reconocer incrementos o deberán requerir reducciones, conforme a lo estipulado en la Bases de la lici, de la Licitación y por lineamientos particulares que expida el Órgano de control, oyendo la opinión de la Secretaría.

ARTÍCULO 55.- (...)

I a X.- (...)

XI.- Los procedimientos mediante los cuales las partes, entre sí, resolverán las discrepancias futuras y previsibles en que pudieran basar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo, previa aprobación del Órgano de control;

XII a XXVI.- (...)

(...)

ARTICULO 58.- (...)

I a II.- (...)

III.- Aquellas personas contratistas y proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más dependencias o entidades, durante un año natural contando a partir de la fecha en que el Órgano de control lo haga del conocimiento de las demás dependencias o entidades para los efectos conducentes.

IV a V.- (...)

VI.- Aquellas que en virtud de la información con que cuente el Órgano de control, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley.

VII a X.- (...)

ARTICULO 65.- (...)

(...)

(...)

(...)

De las autorizaciones a que se refieren los párrafos anteriores, la persona titular de la dependencia o entidad de que se trate, de manera indelegable, informará al Órgano de control y en su caso, al órgano de control respectivo a más tardar el último día hábil de cada mes, presentando un informe referente a las autorizaciones otorgadas en el mes natural inmediato al anterior.

(...)

No serán aplicables los límites que se establecen en este artículo cuando se trate de contratos cuyos trabajos se refieran a la conservación, mantenimientos o restauración de los inmuebles a que se hace mención en la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en los que no sea posible determinar el catálogo de conceptos o las cantidades de trabajo, las especificaciones correspondientes o el programa de ejecución.

(...)

ARTICULO 68.- De ocurrir los supuestos contemplados en el artículo anterior, las dependencias o entidades en un plazo no mayor de diez días naturales, notificarán a la persona contratista la suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato para que éste en un plazo similar, manifieste lo que a su derecho convenga, procediendo posteriormente a comunicarlo al Órgano de control y a su órgano de control a más tardar el último día hábil del mes, mediante un informe referente a los actos realizados en el mes inmediato anterior.

ARTICULO 69.- (...)

(...)

La dependencia o entidad contratante informaran al Órgano de control la terminación de los trabajos y la fecha señalada para su recepción a fin de que esta, si lo estima conveniente, nombre a una persona representante para que asista al acto de recepción.

En la fecha señalada, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad, recibirá los trabajos ejecutados levantando el acta correspondiente. Si al concluir el plazo, la dependencia o entidad se negare a recibir dichos trabajos, la persona contratista deberá entregarlos directamente al Órgano de control.

ARTICULO 80.- La forma y términos en la que las dependencias o entidades deberán remitir al Órgano de control a la Secretaría, la información relativa a los actos y

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

contratos en materia de esta Ley, serán establecidos de manera sistemática y coordinada por estas últimas, en el ámbito de su respectiva competencia.

Para tal efecto, las dependencias o entidades conservarán en forma ordenada y sistemática toda la documentación comprobatoria de dichos actos y contratos cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción.

ARTICULO 81.- El Órgano de control en el ámbito de sus competencias, podrá verificar en cualquier tiempo, que las obras públicas y sus servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, así como a los programas y presupuestos autorizados, asimismo, en ejercicio de sus atribuciones podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a la dependencia o entidad que realicen obra pública y servicios relacionados con las mismas e igualmente podrá solicitar de los servidores públicos y de las personas contratistas que participen en ellas, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

ARTICULO 82.- La comprobación de la calidad de los trabajos, por parte del Órgano de control, se hará en los laboratorios aprobados por las dependencias o entidad de que se trate y que cuente con la capacidad necesaria para practicarla.

El resultado de las comprobaciones se hará constar por escrito el cual será firmado por quien haya dicho la comprobación, así como por la persona contratista y la

persona representante de la dependencia o entidad contratante si hubieran intervenido.

ARTICULO 85.- El Órgano de Control podrá proponer a la Secretaría la imposición de las sanciones a que se refiere este capítulo y, a la dependencia o entidad contratante la suspensión de la ejecución de la obra en que incida en la infracción.

Sin perjuicio de lo anterior, a los servidores públicos que infrinjan en las disposiciones de esta Ley, se les aplicará las sanciones que procedan de conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administración del Estado de Baja California.

ARTICULO 91.- Contra los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias en objeto de esta Ley, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Órgano de Control dentro de un plazo no mayor de diez días hábiles siguientes a aquel en que este ocurra o el inconforme que tenga conocimiento del acto impugnado.

Transcurridos los plazos establecidos en este artículo, precluye para las personas interesadas en el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que el Órgano de Control pueda actuar en cualquier tiempo en términos de la Ley.

ARTICULO 92.- El Órgano de Control, de oficio o en atención a las inconformidades a que se refiere el Artículo 91, realizará las investigaciones correspondientes dentro

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

de un plazo que no excederá de 30 días naturales para la realización de las investigaciones que correspondan, contadas a partir de la fecha en que se inicie, y resolverá lo conducente.

Las dependencias y entidades proporcionarán el Órgano de Control, la información requerida para su investigación, dentro de los ocho días naturales siguientes contados a partir de la recepción de la respectiva solicitud. Si en el plazo señalado la dependencia y entidad requerida no proporciona la información solicitada por el Órgano de Control, se tendrá por ciertos los hechos manifestados por el inconforme.

Durante la investigación de los hechos a que se refiere el párrafo anterior, el Órgano de Control, podrá suspender el proceso de adjudicación cuando:

I.- (...)

II.- Con la suspensión no se cause perjuicio del interés público y no se contravengan disposiciones de orden público. La otra dependencia y entidad tendrá la obligación de informar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la suspensión, si con la misma no se cause perjuicio al interés público o bien, se contravengan disposiciones de orden público, para que el Órgano de Control resuelva lo que proceda.

Cuando sea la persona solicitante o contratista quien solicite la suspensión, este deberá garantizar los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar al Estado o a terceros, mediante fianza cuyo monto será fijado por el Órgano de Control, el cual

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

nunca será inferior al equivalente del diez por ciento ni superior al cincuenta por ciento del valor de la obra ejecutada. Fianza que se hará efectiva en favor de la dependencia o entidad en el caso de que la inconformidad resulte improcedente.

ARTICULO 93.- La resolución que emita el Órgano de Control, sin perjuicio de las responsabilidades, que procederá respecto de los servidores públicos que hayan intervenido, tendrá por consecuencia:

I a III.- (...)

ARTICULO 94.- En contra de los actos que contravengan las disposiciones de esta Ley, se podrá interponer la inconformidad prevista en el artículo 91; o en su caso; acudir ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado en los términos de su ley reglamentaria.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. - Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. No se aprueba la reforma que modifica los artículos 45, 50, 52, 53 y 74 y adiciona los artículos 20 BIS, 32 BIS, 32 TER, 32 QUATER, 32 QUINQUIES, 32 SEXIES, 32 SEPTIES, 35 BIS, 36 BIS y en el capítulo tercero denominado de los Comités de Obras y Servicios, a la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, por las consideraciones manifestadas en el presente Dictamen.

Dado en sesión de trabajo a los 08 días del mes de diciembre del 2023

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Firman los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 06 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura y Comunicaciones y Transportes, Diputado están solicitando que si no le entendieron que si lo puede volver a leer.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** ¿Que lo lea otra vez?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se pregunta en consecuencia a las y los Diputados si desean intervenir a favor o en contra, no siendo así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura y Comunicaciones y Transportes, iniciamos por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor en la totalidad de la lectura.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que son **20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 06 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura y Comunicaciones y Transportes.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar el Dictamen número 07 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura y Comunicaciones y Transportes, adelante Diputado Román Cota.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Con su permiso Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 07 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, CONURBACIÓN, E INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LOS SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR EN EL ESTADO, PRESENTADA EN FECHA 10 DE ABRIL DE 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura Comunicaciones y Transportes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California, presentada por el

Diputado Román Cota Muñoz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVO

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 2 de la Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículos 2.- Para los efectos de la presente Ley, se entiende por:

Alta.- (...)

Baja Definitiva.- (...)

Baja Temporal.- (...)

Calcomanía.- (...)

Ciclista.- (...)

Reposición de Placas de Circulación.- (...)

Canje de Tarjeta de Circulación. - Trámite que debe realizarse para la obtención de la tarjeta de circulación física y digital vigente como consecuencia de la terminación de la vigencia anterior.

Domicilio.- (...)

Secretaría.- (...)

Tarjeta de Circulación. - Documento físico o digital expedido por la Secretaría a través de la Oficina Recaudadora y/o instituciones autorizadas para ello, indispensable para la circulación de vehículos, coincidente con las placas de

circulación y calcomanías, que contiene los datos específicos del propietario, así como las características del vehículo respectivo.

La tarjeta de circulación podrá ser digitalizada por la Secretaría de Hacienda del Estado para su ágil e inmediata portación, en los términos del reglamento de la presente ley. La digitalización de la tarjeta de circulación no sustituye el documento.

Vehículo- (...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. El Poder Ejecutivo del Estado deberá emitir y adecuar los reglamentos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones de carácter general conforme a lo establecido por este Decreto, en un plazo no mayor a ciento ochenta días hábiles siguientes contados a partir de su entrada en vigor.

TERCERO. Para la implementación de la presente reforma, el Poder Ejecutivo del Estado, preverá de manera progresiva, en el ejercicio fiscal subsecuente a la entrada en vigor de la presente reforma los recursos pertinentes.

Dado en sesión de trabajo a los 08 días del mes de diciembre de 2023.

Firman los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Román Cota, se declara abierto el debate del Dictamen número 07 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, si alguien de los y las Diputadas desea hacer uso de la voz a favor o en contra, adelante, adelante Diputado Román Cota.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias Diputada Presidenta, solamente agregar que esta iniciativa ha sido producto de la inquietud de algunos ciudadanos bajacalifornianos que obviamente promoviendo la digitalización de los servicios que ofrece el Gobierno particularmente el Gobierno del Estado, pues han promovido que se lleve a cabo esta digitalización de las tarjetas de circulación que como lo hemos ya comentado en otras iniciativas pues es parte de la modernización que debe tener el Gobierno para ser más accesible los servicios a los ciudadanos y agradecer el apoyo del Diputado Ramón Vázquez, Presidente de la Comisión, de los compañeros de la Comisión que tuvieron a bien aprobar este dictamen y dejarlo a consideración de todos y cada uno de ustedes, ahora en el Pleno, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Román Cota, ¿Alguien más que desee intervenir? De no ser así, le solicito a la Secretaría Diputada Escrutadora que someta a votación nominal el Dictamen número 07 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura y Comunicaciones y Transportes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 07 de la

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura,
Comunicaciones y Transportes, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El resultado de la votación Diputada Presidenta son **18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 07 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura y Comunicaciones y Transportes. Se le concede el uso de la voz al Diputado César Adrián González García para presentar el Dictamen número 09 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura y Comunicaciones y Transportes, adelante Diputado Adrián.

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Muchas gracias, con su venia Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 09 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, CONURBACIÓN E INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 32 de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Cesar Adrián González García, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma al artículo 32 fracciones XVII y adición de la fracción XVIII de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 32.- (...)

I a la XV. (...)

XVI. En el ámbito de su respectiva competencia, determinar, aplicar y ejecutar las sanciones correspondientes a quienes incurran en infracciones a esta Ley y a su Reglamento;

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

XVII. Promover en el ámbito de su respectiva competencia las acciones para el uso racional del espacio vial, de conformidad con la jerarquía de movilidad, establecida en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; y,

XVIII.- Fomentar el uso de la bicicleta y garantizar la seguridad vial de las personas que utilizan medios no motorizados; así como garantizar espacios delimitados para la guarda de bicicletas y similares.

Los Municipios en el ámbito de su competencia podrán restringir la circulación de vehículos automotores, para garantizar la seguridad vial de las personas.

TRANSITORIOS

Único. - Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 08 días del mes de diciembre del 2023.

“2023 Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Firman los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Adrián, se declara abierto el debate del Dictamen número 09 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en consecuencia se les pregunta a los y las Diputadas si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así,

le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 09 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura y Comunicaciones y Transportes.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 09 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, iniciamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Castorena Morales Ramón, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, ¿algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?, continuamos con la Mesa Directiva.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 09 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura y Comunicaciones y Transportes. Se continua con el siguiente apartado de proposiciones haciendo un atento recordatorio a las compañeras y los compañeros Diputados para que su lectura y sus intervenciones sean por un máximo de 5 minutos, se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murilo López para presentar su proposición. Una disculpa no se encuentra la Diputada Dunnia, se

le concede el uso de la voz a la Diputada Michel Sánchez Allende para presentar su proposición, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta compañeros y compañeras, saludamos a la ciudadanía y a los medios de comunicación que nos siguen a través de las plataformas digitales, preciso que únicamente dará lectura a los puntos más importantes de este Acuerdo, solicitando que sea incorporado de forma íntegra en la Gaceta y demás documentos parlamentarios.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputada Presidenta.

La suscrita Diputada somete a consideración de esta Honorable Asamblea para su aprobación, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento EXHORTO a la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA a efecto de tomar acción para que se aplique la perspectiva de género y de infancias, durante todo el proceso desde la primera atención a la víctima, es un deber la aplicación del Protocolo para Juzgar con perspectiva de género, Infancia y Adolescencia emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, además, que se ha implementado un protocolo de protección de niñas, niños y adolescentes en todos los Centros de Convivencia Familiar Supervisada, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Mientras que la mayoría de quienes estamos aquí presentes, nos preparábamos para celebrar las festividades Christian Anet tenía meses sin saber nada de su hija, de tan solo un año de edad luchando para volver a abrazar a su hija de la cual solo señalaré sus iniciales para su plena protección A.S.M.A. para que se escuche su voz estoy ahora aquí, lamentablemente la historia de Christian es larga.

Tras años de violencia familiar que dio pie a su separación, el nacimiento de su hija supuso un calvario más que inicio cuando por primera vez su pareja la aparto de su hija en el mes de enero de 2023, dando paso a la denuncia con la intención de que esto no volviera a ocurrir, Christian aceptó el acuerdo emitido dentro del expediente 337/2023 que si bien definió la guarda y custodia a favor de su hija desconsoladamente no se consideró el temor expresado de perder de nueva cuenta a su hija A.S.M.A. y los antecedentes de violencia, concediendo las convivencias a través de CECOFAM, al padre de su pequeña hija, lejos de tranquilizarla, lo cierto es que tras cada visita el personal refería algún incidente con el Sr. Samuel, hasta que el día 30 de julio de 2023 para terminar la convivencia el Sr. Samuel acudió a CECOFAM sin la pequeña refiriendo que no la regresaría y que posteriormente presentaría una denuncia, de este terrible hecho no hubo actuación contundente del personal de CECOFAM y Fiscalía que abonara a la pronta localización y reincorporación de la menor con su madre, a pesar de conocer el domicilio de donde se ubicaba, a este sufrimiento se sumaron las acciones legales para el 6 de julio de 2023 Christian ya había presentado denuncia por violencia familiar en el número de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

caso 0202-20223-19802 contra el Sr. Samuel; con el único avance para el inicio de los actos de investigación, mientras que la denuncia presentada en su contra el 13 de julio del 2023 por el Sr. Samuel por omisión de cuidados a pesar del certificado de integridad física que refiere rozadura de pañal sin más huellas de lesiones físicas externas, para la pequeña A.S.M.A. ya tiene medidas de restricción en contra de Christian y hoy día una petición de fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial a efecto de formular imputación en contra de Christian, de la madre. Mientras que la carpeta de investigación por el delito de violencia familiar y por el de la retención de la menor que presentó Christian contra el Sr. Samuel el avance es nulo. Como saben he solicitado su atención y apoyo compañeros y compañeras en pasadas puntos de Acuerdo, de exhortos a las autoridades para que actúen de manera eficaz y digna con las víctimas y este exhorto es uno más y vamos a añadir que se sume la diligente actuación al personal de CECOFAM, necesitamos más instituciones, sensibles, capacitadas, preparadas para atender a las víctimas de violencia y a nuestras infancias y reconocer a Christian Anet por luchar y subir la voz por ella, por su hija y por la voz de todas, ¡No estás sola Christian Anet!.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición con el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto a la FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para efecto de que en el ámbito de su competencia: 1) atienda las peticiones, quejas y denuncia de la Ciudadana Christian Anet Aristóteles Hernández con perspectiva de género y de infancias, 2) se implemente un protocolo de protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en todos los Centros de Convivencia Familiar Supervisada.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Local y 119 de la Ley Orgánica de esta Soberanía, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de enero del año 2024.

Firma la de la voz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Michel. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir contra la dispensa de trámite, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada a las Diputadas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse

manifestando levantando su mano, le informo Diputada Presidenta que el resultado es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra la misma, adelante Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias es a favor, pero también le quiero comentar a la Asamblea que el tema que está subiendo mi compañera Diputada Michel Sánchez, es en cuanto a un tema determinado que es Christian Anet Aristóteles Hernández, pero tristemente es algo que está sucediendo con muchos más ieh!, o sea, lo que esta ella planteando correctamente es lo que realmente está sucediendo ahorita en la Fiscalía y por ello yo con anterioridad había solicitado la comparecencia de la Fiscal, a la Fiscal yo le presenté por escrito que me recibiera para ver un tema que ustedes lo han estado escuchando reiteradamente de mi parte y son por el tema de los feminicidios, cuando vino y compareció le volví a decir el tema de los feminicidios y la verdad es que la señora es un tema que no quiere atender, me queda claro que a ella no le interesa atender este tipo de temas, porque se lo pedí por escrito y curiosamente mi secretaria yo le dije que le pidiera la cita por escrito y se lo lleva y ahí mismo se lo regresan así, se lo regresan que porque le habían puesto María Elena y que porque le habían puesto Licenciada, si le dije pero se lo envié a la Fiscal y le dijeron que no, que tenía que corregir que porque ella era Maestra y que era "Ma.", y le dije pues bueno hazlo,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

entonces en esos temas así tan, tan, tan absurdos pues no, de parte de ella me regresa, solicito yo la comparecencia también tenemos el historial de que se había aprobado por esta Legislatura citar al Fiscal anterior al final de cuentas quien está al frente de la Fiscalía es el Titular de la Fiscalía, independientemente de que persona este en ese momento histórico oportuno, entonces si eso le está haciendo a una Legisladora para un tema determinado y para un tema que es, los análisis de la resoluciones que se están sacando en el tema de feminicidios y de la actuación de la Fiscalía en estos procesos y se lo dije a la señora y no le interesa, imagínate que está pasando con los ciudadanos que van a y le piden una cita pues me imagino que menos se los ha de dar, entonces claro que yo me sumo a lo que esta ahorita pidiendo la Diputada Michel pero a mí si me gustaría que como Asamblea todos veamos el tema de que está sucediendo en la Fiscalía y la nula atención que tiene la Fiscal, si no es con todos yo supongo que a ustedes si los atienden, pero pues conmigo en la particular, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Alejandrina y llamaremos, llamaremos a la Maestra para platicar con ella, quizás este, podemos...

- **LA. C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Y que trato tienen, tienen todos los, o sea es la Fiscal no tenemos que estar platicando con ella, ella debe de venir a rendir cuentas al Congreso del Estado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputada, adelante Diputada Michel.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Sí, decir que cada uno de los exhortos que hemos presentado desde este espacio siempre solicitamos una mesa de trabajo con las autoridades de cada punto en específico porque la verdad son muchos temas principalmente los de la alerta entonces nosotros estaremos solicitando una mesa de trabajo vía oficio con CECOFAM, con el Poder Judicial y con la Fiscalía para dar un seguimiento puntual, busquemos que se cree un protocolo o el que tengan lo perfeccionen y que también se asuman responsabilidades de la violencia institucional que se ha dado sobre todo a aquellas personas servidoras públicas que no actúan de manera rápida con las víctimas entonces igual voy hacer una invitación extensiva a todos los compañeros y compañeras que quieran sumarse y darle pues una puntual atención a esta petición que hace su servidora, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí Diputada Michel...

- **LA. C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Me permite Diputada...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Estaremos atentas a esas mesas de trabajo y con gusto sería un honor participar, adelante Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Que la Diputada me sume a estas mesas de trabajo y a esta Proposición, gracias y felicidades. Hay una necesidad, no podemos dejarlo de lado y la verdad es que sabemos que hay muchos temas y mucho trabajo, pero esto es parte y es de las cosas más importantes que hay, la protección a una familia, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí Diputada, Diputada Alejandrina, quien solicito primero, bueno Diputada Alejandrina, adelante tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, fíjate que hablando ahorita de las mesas de trabajo incluso yo llegue a decirle a la Fiscal que si no me quería atender ella que no había ningún problema pero que me pusiera quien atendiera estos asuntos para empezar a arrastrar el lápiz juntos y tratar de solventar lo que está sucediendo en la Fiscalía, yo no me cerré a que ella me atendiera a mi incluso yo le dije ponme a alguien a quien me atienda, o sea pero alguien que pueda tener voz y mando dentro de la Fiscalía porque es un tema que necesita prioridad, es el tema de los feminicidios, no es cualquier cosa, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, yo reconozco la intención y entereza de la Diputada Michel, creo que es un tema que ella siempre de alguna manera ha abordado de forma institucional e incluso también activista entonces me parece muy adecuado, le quiero pedir que me sume y de igual manera si quiero que quede también pues dicho en esta Asamblea que lo que pues hoy está exponiendo la Diputada Alejandrina también tenemos que respaldarlo porque en esta Asamblea en dos ocasiones la hemos interrumpido para recibir a víctimas, y nos hemos comprometido todas las bancadas a darle seguimiento con la Fiscalía, y pues bueno a mí me dicen las víctimas que ya no ha habido seguimiento, incluso ya después de que se hizo el cambio con esta nueva Fiscal, de igual forma vinieron las

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

víctimas estuvo aquí Alejandra Gallardo, detuvimos la sesión, bueno aún no se iniciaba la sesión y públicamente nos comprometimos todos, tenemos ahí los videos y las fotos, y, ella propiamente hoy esta mañana me dijo que sigue sin ser atendida como se debe, entonces pues bueno, no es novedad, la verdad que no es, el Fiscal anterior, la Fiscal que hoy está también sigue en la misma postura, yo creo que ya no es un tema de pues establecer una mesa de trabajo nada más, yo creo que sí definitivamente tiene que venir a comparecer, decirnos que es lo que está pasando y también que se toman las cosas en serio, las cosas en serio ¿No?, si esta Asamblea se compromete a darle seguimiento a personas víctimas de violencia, pues yo creo que lo mínimo es que asumamos esa responsabilidad y que también pues, hagamos lo propio que pues, al final del día no somos, simplemente legisladores, estamos también representando las necesidades de la comunidad, y pues hoy por hoy hay un gran porcentaje de la comunidad que no se siente atendida por la Fiscalía y que tenemos que hacer algo al respecto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando la mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Y continua con el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputada Presidenta.

DIPUTADA DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

Presidenta de la Mesa Directiva

PRESENTE.-

La suscrita somete a consideración de esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso EXHORTO al INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA, y al SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, para que tomen las acciones necesarias para activar una ruta violeta en la zona poniente de la ciudad de Mexicali, o en su defecto, ampliar la ruta de la ya existente para atender a la población de dicha zona de la ciudad, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Tanto en la Constitución Federal como la Local señala que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Aunado a lo anterior, la propia Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, define la movilidad como un derecho humano que consiste en el desplazamiento de personas, bienes y cosas que se realizan en el Estado, a través de los diferentes medios, formas y modalidades de transporte que se ajuste a los principios que establece este ordenamiento, para satisfacer las necesidades y pleno desarrollo. En caso de toda la movilidad tendrá como eje central a la persona

En una anterior ocasión, he comentado que el inicio de mi vida en la vida pública fue precisamente en una lucha por el plebiscito sobre el aumento del transporte público en Mexicali, junto con un grupo de estudiantes, solicitamos activar este mecanismo de participación ciudadana recolectando alrededor de cinco mil firmas, sin éxito alguno debido a los obstáculos institucionales.

La administración de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda ha demostrado en repetidas ocasiones la voluntad política de atender esta problemática de movilidad con las diferentes poblaciones. Y nosotros hemos realizado, mesas de trabajo, asambleas comunitarias para consultar a la población sobre sus necesidades en el transporte público, éstas han sido atendidas y se han reactivado rutas de transporte en la zona poniente.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Estas acciones son una muestra del claro compromiso del Gobierno Estatal por garantizar la movilidad a la población, sobre todo, a quienes más lo necesitan. Pero, el logro máximo en la materia fue la ruta de transporte gratuita la denominada ruta violeta, exclusiva para mujeres y jóvenes, niños y niñas hasta 12 años. Esta ruta, como parte del programa “Transporte seguro para Mujeres”, “Transporte Violeta” y también se combina con el programa mujeres al volante, quienes son las choferes que manejan esta ruta. Es un ejemplo de una política pública con enfoque de género.

Sin embargo, la ruta violeta conecta el centro y el oriente de la ciudad, pero tiene como deuda a las mujeres del poniente de la ciudad, de las colonias como Municipio Libre, Guajardo, Aztecas, Lucio Blanco, Portales, San Luis, la Voluntad, Zaragoza, San Antonio, San Martín Caballero, Progreso, entre otras, quienes también necesitan de una ruta de transporte segura y para acceder a los hospitales, a las escuelas y a los puntos de trabajo, de manera totalmente gratuita a sus principales destinos, como los son, el centro cívico también para hacer trámites, a las agencias del ministerio público para presentar denuncias, incluso en un futuro cuando se cree el centro de justicia para mujeres que la planeación va hacia el Río Nuevo, entonces ocuparíamos también un punto seguro de transporte para las mujeres que son víctimas de violencia.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación del siguiente punto de:

ACUERDO:

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO al DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO para que se tomen las acciones necesarias, incluidas las presupuestarias, para activar una ruta violeta en el poniente de la ciudad de Mexicali, o en su defecto, ampliar la ruta de la ya existente para poder atender a la población de dicha zona de la ciudad.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Local y 119 de la Ley Orgánica de esta Soberanía, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Honorable Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de enero del 2024.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Michel. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse levantando su mano,

muchísimas gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y Diputados que estén a favor sírvanse manifestado levantando su mano, muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar su Proposición, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Presidenta.

DIP. ARACELI GERARDO NÚÑEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro orden constitucional federal establece que la seguridad pública es una función primordial a cargo de la Federación, los Estados y los municipios, que tiene como finalidad salvaguardar la integridad física, los bienes y los derechos de las personas; prevenir la comisión de ilícitos, así como mantener el orden y la paz públicos en nuestro país.

En el ámbito estatal, la constitución local contempla que es obligación del titular del poder ejecutivo velar por la conservación del orden, tranquilidad y seguridad del Estado, así como garantizar a toda persona residente en el mismo, el real disfrute de un medio ambiente adecuado en su desarrollo, bienestar y mejor calidad de vida, ejerciendo dichas atribuciones por conducto de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

El tema de seguridad es sin duda uno de los más preocupantes para cualquier Gobierno, debido a que su población necesita sentirse segura para poder realizar

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

todas las actividades cotidianamente llevada a cabo, desde trasladar a sus hijos a la escuela o ir a empleos, hasta salir con motivos de esparcimiento con sus familias.

En este tenor, la inseguridad no debe figurar en el día a día de los bajacalifornianos, las autoridades deben de garantizar el respeto irrestricto del derecho de las personas a la seguridad que debe brindar el Estado.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, Baja California en el año 2023 ocupó el quinto lugar de incidencia delictiva, solo por debajo de los estados de México, Ciudad de México, Guanajuato y Jalisco.

Es preocupante ver la incidencia delictiva en el rubro de homicidios, 38,400, 22 de enero al 13 de diciembre de 2023, es decir 115 homicidios por día.

En este rubro, si bien, en Mexicali según declaraciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal se ha registrado una reducción de homicidios, estos siguen siendo un promedio de 30 homicidios por día.

Claro ejemplo son los hechos que ocurrieron en vísperas de año nuevo en la colonia Portales, en donde fueron asesinadas tres personas, otras dos más fueron asesinadas en la colonia cerro prieto, además de un vehículo encontrado en las inmediaciones del fraccionamiento Villas del Rey con cadáver en su interior.

El tema de seguridad es algo serio, es un derecho constitucional que debe garantizarse en todo momento, así lo dice la Constitución de Baja California “Toda

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

persona tiene el derecho humano a la seguridad ciudadana y a vivir libre de corrupción”.

En tal sentido, el Gobierno del Estado no debe esperar a que se inicien determinados hechos violentos para reforzar la seguridad, esta debe estar presente siempre, para que cuando un hecho así se cometa, exista personal suficiente y capacitado para acudir en persecución y atrapar a los responsables.

Hoy se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que, en un esfuerzo conjunto, se realicen las acciones tendientes a garantizar la seguridad en el Estado mediante la implementación de acciones reales y medidas urgentes para que nadie muera por hechos delictivos que bien pudieron ser prevenidos.

En este sentido, la voz como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, considero urgente y necesario hacer un llamado a la Gobernadora del Estado y al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que en un esfuerzo conjunto y coordinado con las diversas instancias de Gobierno se atienda esta problemática que lacera el bienestar y la seguridad de los bajacalifornianos, considerando que estos hechos deben dejar de suceder y más aún, quedar impunes por falta de acciones objetivas en materia de seguridad.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta Honorable Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los siguientes términos:

RESOLUTIVO

ÚNICO. Que la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, envíe un atento y respetuoso exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, La Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, a efecto de que gire instrucciones a la Secretaría de Seguridad Ciudadana por conducto de su Titular el General Leopoldo Tizoc Aguilar Durán, así como a la Titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California, La Mtra. María Elena Andrade Ramírez con la finalidad de que implementen estrategias más efectivas tendientes a prevenir y erradicar hechos delictivos y la de no la violencia en Baja California.

DADO en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

La DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.

Es cuanto Diputada Presidenta.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Briceño. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, adelante Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. No es para hablar en contra de la parte final, porque es un hecho de que no se deben escatimar esfuerzos en ningún momento, y que tal vez desafortunadamente no todos los esfuerzos sean los necesarios, cuando hay gente que por sistema o por forma de vida se dedica a transgredir la Ley, y se dedica a afectar la seguridad de la integridad de la ciudadanía, pero lo vuelvo a decir, estamos de acuerdo con que se pida que se sigan reforzando estas medias, que sin embargo sí se ha venido haciendo, recientemente hubo entregas de unidades, de vehículos

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

nuevos de policía, me tocó inclusive estar en una de esas entregas en el Municipio de San Felipe, sabemos que recientemente se graduaron también más agentes de seguridad pública de la Academia Estatal, que serán asignadas y asignados a diferentes Municipios del Estado, también obviamente se está trabajando inclusive en este Congreso, en la sesión pasada se aprobó la autorización para que la Gobernadora del Estado signe un convenio con el IMSS para poder ser el aval de los Municipios de Tecate y de San Felipe para las prestaciones sociales de las y los policías, que también es otra medida precisamente para que ellos puedan desempeñar mejor su trabajo, y podría seguir enumerando muchísimas cosas que se han venido haciendo, obviamente y desafortunadamente lo repito, han sucedido casos y hechos pero lo que sí es cierto es que nos consta a la mayoría de las y los que estamos aquí, que se ha venido trabajando muy intensamente en el tema del reforzamiento de la seguridad pública en el Estado, y que sí ha habido decremento en el índice delictivo de diferentes asuntos, y que inclusive algunos números en donde dicen que ha habido más denuncias lejos de proyectar el incremento de los sucesos en la calle significa que la ciudadanía está acudiendo a presentar sus denuncias a las fiscalías correspondientes, entonces sí me interesaba hacer estas precisiones de estas situaciones que nos constan, que se debe de hacer más, se debe de hacer más siempre sí, no podemos estar en contra del fondo no comparto en lo personal completamente en los considerandos y las razones que se vierten, no

en su totalidad porque sí se ha venido trabajando en esto. Entonces esa es la razón de mi intervención y le agradezco Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguien más...? Adelante Diputado Ramón Castorena.

- **EL C. DIP. RAMÓN CASTORENA MORALES:** Sí, con su venia. Compañeros y compañeras Diputadas, el tema de la inseguridad lacera a los bajacalifornianos, decir que tuvimos 2,000 homicidios en el 2023 no es una cuestión para mostrar satisfacción, porque en el año 2022 tuvimos 2,400, en la visita pasada del señor Presidente Andrés Manuel López Obrador, el Secretario de la Defensa Nacional daba cuenta que nuestro Estado ocupa el primer lugar nacional en robo de vehículo, y aquí nos asustamos nada más por el tema de los homicidios porque son, son delitos de alto impacto, afortunadamente en ese sentido en materia de secuestro el Estado ha tenido un comportamiento muy por abajo de la media nacional. Yo quiero adherirme a la propuesta de la Diputada Briceño Cinco, pero además quisiera yo puntualizar, veo que la inquietud es en el sentido de pedirle al Secretario de Seguridad Ciudadana por conducto de su Titular para que, pues implemente estrategias más efectivas tendientes a erradicar y prevenir el delito, y también se menciona la Fiscalía, yo nomas quiero puntualizar que la Fiscalía no tiene nada que ver con el tema de la prevención, pero sí, sí tiene que ver con este sistema de que nos lleva a la impunidad que eso es peor, la Fiscalía como han hecho los señalamientos de la Fiscal, que no se digna a recibir a compañeros legisladores, es

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

quien debe de darnos cuenta de los resultados cuantitativos y cualitativos de la gestión por año, nadie les audita sus carpetas de investigación, ¿alguien se ha preguntado el avance en las carpetas de investigación por los delitos de homicidio?, nadie, lo único que hace la Fiscalía es hacer las veces de funeraria, levanta los cuerpos y hasta ahí, hasta ese punto llegaron las carpetas de investigación y de eso tiene que dar cuenta la Fiscal. Me adhiero si me lo permite la Diputada Guadalupe Briceño Cinco, pero a la vez también quería dejar yo esta, esta inquietud, aprovechando los señalamientos de la Fiscalía también debemos de exigirle los resultados, es la cuenta.

- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Claro que sí Diputado Ramón con mucho gusto y gracias por la aclaración que nos hace.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: ¿Alguien más que desee intervenir? ¿No?, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestando levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Y continúa con el uso de la voz la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Gracias Diputada Presidenta.

DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de las múltiples jornadas comunitarias llevadas a cabo durante el año 2023 por la suscrita y mi equipo de trabajo, nos hicieron del conocimiento un sinnúmero de necesidades de los ciudadanos específicamente que son parte del Segundo Distrito que orgullosamente represento, solicitándome la intervención para poder ser la vía de comunicación con la Presidenta Municipal la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, toda vez que no han obtenido respuesta alguna favorable a sus necesidades.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Está claro que hay un gran retraso en lo que corresponde a los proyectos del Presupuesto Participativo, ya que en el ejercicio 2023 se recibieron 130 propuestas para aplicación del recurso y a su vez el 20% del recurso asignado al presupuesto participativo se fue solamente en 10 proyectos de los 130 quedando un gran número de proyectos 2023 sin llevarse a cabo.

Durante los recorridos y visitas a comunidades aparte de la Seguridad, de lo que más adolece la ciudadanía es de la vialidad y movilidad dentro del distrito, ya que como lo hice en su momento a través de otros exhortos y oficios presentados ante esta administración municipal durante el 2023, es importante retomar el tema por que lamentablemente no se ha atendido ninguna de las acciones solicitadas por las vías antes mencionadas.

De los cuales, los de mayor impacto en beneficio a la población son el puente peatonal Lázaro Cárdenas a la altura del fraccionamiento Villa Verde, los topes y señalamientos para que no se pueda transitar en altas velocidades dentro del fraccionamiento Villas del Colorado sobre la calle Río Mezcalapa entre calles Hacienda del Río y Hacienda del Sol.

Pero también, es importante recuperar los espacios públicos que en su mayoría se encuentran en abandono por parte de la autoridad, tal como es el caso del Centro Comunitario Bugambilias del fraccionamiento Bugambilias, por mencionar uno de los muchos que necesitan su recuperación.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta Honorable Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Que la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, en base a sus facultades y atribuciones, instruya a la Directora del DIF Mexicali, Helga Ileana Casanova López, para que incluya este centro dentro del presupuesto participativo 2024 llevando a cabo la rehabilitación y rescate del edificio que albergó el “Centro Comunitario de Bugambilias” ubicado en Avenida Río Champotón No. 1103 del Fraccionamiento Bugambilias de esta ciudad de Mexicali, Baja California, para que vuelva a ofrecer cursos, talleres y otros servicios en beneficio de la población que reside en dicha zona.

SEGUNDO. Que la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, envíe un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, C. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, en base a sus facultades y atribuciones, instruya al C. Rogelio Guzmán Obispo Director de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Administración Urbana Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, incluya dentro del presupuesto participativo 2024 el puente peatonal en Blvd. Lázaro Cárdenas a la altura del fraccionamiento Villa Verde, así como los señalamientos viales y topes necesarios en el fraccionamiento Villas del Colorado.

DADO en Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Amintha. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano, gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz, bienvenida Diputada. Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir a favor o en contra, perdón en contra del mismo, adelante Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, precisando en sentido muy parecido al anterior, de que obvio debemos que estar a favor a cualquier autoridad que tenga la obligación y manejo de recursos, que los destine de la manera más propia y en las necesidades más urgentes de la ciudadanía, solamente aquí el asunto es de que se plantea a la Soberanía que le pida a la autoridad Municipal que incluya en el presupuesto participativo estas obras, sin embargo, el presupuesto participativo se maneja de una manera específica, en donde se le da a la ciudadanía la posibilidad de que ellos, y en este caso, se hace aquí operativamente al momento del pago del predial que el ciudadano va y señala ahí a donde quiere que se destine su pago, en este caso del predial, y de esa manera un porcentaje específico de lo que se recauda se toma en cuenta esta opinión de la ciudadanía, para mí el hecho de que nosotros digamos como Diputadas y Diputados que tenemos sí una representación popular, pero en estas situaciones es una cuestión distinta, es la ciudadanía la que tiene el primer y en mi parecer el único derecho a definir por esta vía de participación ciudadanía porque es una vía de participación ciudadana, valga la redundancia, el presupuesto participativo y que

nosotros como Diputados pidamos que se incluya es pasar por encima de ese primer derecho que tienen y que están en estos esquemas de participación ciudadana. Entonces, digo yo, no estaría en contra de que podamos reiterar lo que ya se le ha manifestado vía de exhorto al Municipio, pero el pedir que se incluya en el presupuesto participativo, lo vuelvo a decir, es pasar por este primer derecho que tiene la ciudadanía que justamente en estas fechas se está pagando su predial e ingresando sus opiniones de donde quiere y guste le interesa que se destine al recurso, si ahí yo pediría que se revisara esta parte, digo le propondría a la Diputada inicialista se eliminara esa parte específica y que podríamos transitar en el sentido de pedir que se tomen en cuenta estas obras, obviamente pues es un presupuesto ya el Ayuntamiento en el momento que nos trajo sus Leyes de Ingresos también nos hizo sus proyecciones de donde pensaba y que pensaba hacer, esos eran momentos importantes para haberlo reflejado aquí en el Pleno y haber insistido precisamente en tomar en cuenta esas obras, pero lo vuelvo a decir, podemos estar a favor de hacer muchas cosas pero también dentro de los cánones y el respeto a la legalidad, y sobre todo en este esquema de participación ciudadana que no pasemos por encima de lo que es un primer derecho en este caso que es la opinión de la ciudadanía de manera directa. Entonces yo sí ahí le pediría a la Diputada eso, pero si no compartiera mi opinión entonces pediría que se tomara lectura de la reglamentación municipal, en donde establece el procedimiento de operación del presupuesto participativo antes de tomar una decisión por parte del Pleno, yo siento

que lo más sencillo sería pues que esa parte no se incorpore, o sea que más bien que se desincorpore y transitar en todo lo demás, hasta ahí mi intervención en este momento Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, ¿tiene alguna objeción Diputada Amintha?

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada Presidenta, si entiendo exactamente lo que comenta el Diputado Molina, aquí se trata de darle una solución y una respuesta a la comunidad que ya tiene bastante tiempo solicitando este puente peatonal, y que de alguna manera nosotros en su momento presentamos un exhorto, se lo hicimos saber a la propia Alcaldesa, le comentamos de la gran necesidad que se tiene por los accidentes automovilísticos y sobre todo que han atropellado muchísimas personas, sin embargo, pues nosotros no hemos visto plasmado en los paquetes de obra, entiendo que hay paquetes de obra que se manejan por parte de la propia administración municipal a través de COPLADEM, pero aquí lo que queremos nosotros es que realmente atienda este llamado la alcaldesa, si es una ruta como lo está mencionando el Diputado Molina de la cual ella va a atenderlo, adelante yo sin problema, yo lo que quiero es que realmente se atienda a los residentes de esa comunidad.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputada Presidenta

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Manuel Guerrero

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** ¿Estaban hablando del puente y del centro comunitario? ¿Son 2 cosas?, sí igualmente yo creo que si lo adecuamos como dice el Diputado Molina, nosotros el año pasado auxiliamos a ciudadanos del distrito 1 para ayudarles en el proceso que sí tiene una metodología muy expresa, y de 3 que le ayudamos ahí a la gente a plasmar sus solicitudes 1 tuvo éxito, paso, 1 calle ahí en el Valle de Puebla, pero sin embargo no tendría que ser obligadamente en el presupuesto participativo que si tiene una metodología muy particular, como dice el Diputado Molina, igual que lo incluya tendrá que tener partida para apoyar a la ciudadanía en ese rubro, sin cerrarlo que sea de esa partida, yo considero que sea lo más viable porque si la ciudadanía necesita un recurso, conozco la zona, yo viví cerca de ahí, mi madre vivía cerca de esa zona de Bugambilias y el centro comunitario, lo conozco perfectamente, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sin ninguna objeción por parte de la Diputada Amintha, Diputado Juan Manuel Molina ¿requiere usted el uso de la voz?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No solo pues sí, que sería nada más con él, el exhorto seria para el tema de la, pues que se exhorto para que con el recurso se atiendan precisamente estas obras eliminando la parte de que sea con el presupuesto participativo.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, ¿en común acuerdo?

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Sí adelante.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Siendo así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestado levantando su mano, muchas gracias. Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.**

Y continua con el uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su Proposición, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta, solicito que el texto íntegro de la presente proposición se incluya en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro.

DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA:

El artículo 4 de la Constitución general dispone en su quinto párrafo, que toda persona tiene derecho a un medioambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Actualmente, existe una amplia conciencia del cuidado del medio ambiente respecto a ciertas actividades humanas que generan contaminación del suelo, del agua, y también del aire.

En cuanto la contaminación del aire, la Organización Mundial de la Salud, estima que provoca la muerte de 7 millones de personas al año en el mundo, debido a enfermedades en el corazón, cáncer de pulmón y enfermedades respiratorias crónicas. Por ellos son necesarias acciones que permitan conocer los niveles de contaminación del aire, a fin de establecer medidas para su mitigación.

En este sentido, el monitoreo atmosférico es una herramienta que permite determinar los niveles de contaminación del aire y las condiciones meteorológicas que favorecen el transporte y la dispersión de los contaminantes; lo que permite establecer medidas de control de la contaminación y políticas para proteger la salud de la población.

En Baja California, el Sistema de Monitoreo de Calidad del Aire es operado por la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, con acciones, con estaciones instaladas en diversas ciudades del Estado, principalmente en Tijuana y Mexicali.

El sistema aporta 2 datos meteorológicos como temperatura, velocidad y dirección del viento, y monitorea contaminantes como el Monóxido de carbono y el Ozono; así

como las principales causantes de la contaminación del aire, las partículas PM10 y PM2.5, acorde los parámetros de las Normas Oficiales Mexicanas.

El objetivo del monitoreo es informar a la población de la situación que guarda la calidad del aire de su localidad, para que tomen las medidas correspondientes y protejan la salud de la población.

En las pasadas fiestas decembrinas, a los factores tradicionales de contaminación del aire como emisiones de los vehículos automotores, polvo por falta de pavimento, industria, quemas agrícolas, actividades del sector comercial y demás, se suman la quema de cohetes y el encendido de fogatas.

Al respecto, de las autoridades ambientales reportan índices de muy mala y extremadamente mala calidad del aire el pasado 25 de diciembre en las ciudades de Tijuana y Mexicali.

Si bien, durante una contingencia ambiental, se recomienda a la población en general, no realizar actividades físicas al aire libre, acudir al médico si presenta síntomas respiratorios o cardiacos, o permanecer en espacios interiores, es necesario impulsar medidas de mitigación de la contaminación mediante protocolos de actuación que correspondan de manera eficaz a dichas situaciones.

Sobre el particular, existe para el municipio de Mexicali, un Plan de Contingencia Ambiental Atmosférica, que contiene las estrategias, acciones y procedimientos que permiten prevenir, controlar y atender los episodios por emisiones atmosféricas que

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

se representan cuando los tiempos y concentraciones de exposición a contaminantes, exceden los límites máximos permisibles.

Haciendo esto una propuesta, al llamado de organizaciones de la sociedad civil destacadas en materia de protección y cuidado del medio ambiente como REDSPIRA, en el sentido de actualizar el referido Plan de Contingencia Ambiental Atmosférica, ya que su contenido ha quedado desfasado de las exigencias normativas vigentes, con motivo de la actualización de las normas oficiales mexicanas aplicables en la materia.

Por lo expuesto, me permito presentar esta PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad en lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, CON EL OBJETIVO DE QUE PROCEDA A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

DE CONTINGENCIA AMBIENTAL ATMOSFÉRICA PARA LA CIUDAD DE MEXICALI, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO No. 58, SECCIÓN III, TOMO CXXV, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2018, CONFORME AL CONTENIDO ACTUAL DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano, muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada y continua con el uso, Diputada Alejandrina Corral, le cede el uso de la voz al Diputado Echevarría Ibarra ¿o usted? Usted, okay, se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¿Si me dan chance?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le entendí que había jeje cambiado, le había el uso de la voz, pero bueno, continúa con el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Para presentar la proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta, solicito que el contenido íntegro de esta proposición se incluya en la Gaceta Parlamentaria y demás instrumentos de registro.

DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA

El Fideicomiso Fondos Tijuana, es un instrumento de la administración pública municipal del Ayuntamiento de esa ciudad, cuyo objeto es otorgar créditos y subsidios económicos directos a quienes promuevan y fomenten el desarrollo económico en dicho Municipio.

Entre las modalidades del crédito económico ieeh! ofertadas por el fideicomiso, se encuentra la denominada "Detonando Proyectos Estratégicos".

Su comité técnico es presidido por la actual Presidenta Municipal de Tijuana Monserrat Caballero.

Es el caso que en la Secretaría de Desarrollo Económico del referido ayuntamiento, a través del mencionado fideicomiso, emitió convocatoria con vigencia del 7 de febrero al 15 de diciembre del 2023, bajo la referida modalidad o programa "Detonando Proyectos Estratégicos".

Luego, en fecha 20 de noviembre del 2023, la Unión de Organizaciones Civiles y Sociales de Baja California (UNO, A.C.), presentó por conducto de su Presidente, Román Antonio Aboytes Hernández, ante la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado, denuncia por hechos presuntamente

constitutivos de delitos por actos de corrupción tales como peculado y uso ilícito de atribuciones o facultades y los que resulten.

En relación con el indebido manejo de los recursos del Fideicomiso “Fondos Tijuana”.

En la narración de hechos que motiva la denuncia en mención, se establece que de una revisión del portal de transparencia del Ayuntamiento de Tijuana, se desprende que, bajo el programa Detonando Proyectos Estratégicos, existen un total de 30 beneficiarios, a los que les fueron entregados recursos en la modalidad de subsidio por un monto total de 42 millones, 501 mil 643 pesos, destacando que en solamente 4 beneficiarios, se ejercieron más de 26 millones de pesos, hasta por tres proyectos del mismo ejercicio.

Estimando el denunciante, que se incumple lo previsto en el numeral 19, de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el cual limita a los beneficiarios a obtener recursos del mismo fondo, señalando que solo pueden acceder a recursos de fondos distintos al aplicado, sujeto a dos condiciones, la primera relativa a haber cubierto en su totalidad el adeudo contraído anterior, y la segunda una vez obtenida la carta finiquito por parte del Ayuntamiento de Tijuana.

Bajo tales premisas, el presente documento tiene por intención primordial solicitar, en el ejercicio de las facultades de fiscalización que asiste a esta Honorable Soberanía, una minuciosa revisión a efecto de transparentar y conocer a detalle si los recursos presupuestales del Fideicomiso Público Municipal denominado Fondos

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Tijuana, se erogaron en estricto cumplimiento de los términos, condiciones y disposiciones aplicables previstas tanto en el contrato de fideicomiso, sus reglas de operación, bases de la convocatoria para el otorgamiento de los subsidios con cargo al presupuesto aprobado, decisión de su Comité Técnico y demás que correspondan, instruyendo a la Auditoría Superior del Estado, rinda un Informe Específico de Auditoría.

Destacando que, conforme a su regulación legal, el informe específico de Auditoría es aquel derivado de las denuncias fundadas de cualquier persona, cuando se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de los recursos públicos o de su desvío, el cual se practicará con relación al ejercicio fiscal en curso, así como respecto a los ejercicios fiscales anteriores.

Por lo expuesto, me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando de conformidad al artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta soberanía la dispensa de trámite correspondiente en los términos siguientes:

ÚNICO: El Honorable Congreso del Estado de Baja California, instruye a la Auditoría Superior del Estado, rinda informe específico de la auditoría, respecto del Fideicomiso Público Municipal denominado Fondos Tijuana del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Suscriben las Diputadas y el Diputado en voz, integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, gracias Diputado Echevarría, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano, gracias, le informo Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, muy bien, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano,

gracias, se les, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna, para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Bueno, bueno; muchas gracias con su venia.

DIPUTADA PRESIDENTE

DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ

PRESIDENTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición, sea insertado en la versión estenográfica y gaceta de este Congreso del Estado.

Traemos un punto de acuerdo, voy a tratar de ser breve.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de septiembre y 7 de octubre del 2023 en la ciudad de Tijuana Baja California tuvo a bien a desarrollarse un Laboratorio de iniciativas ciudadanas organizado por el Instituto Estatal Electoral, el Congreso del Estado y la red de jóvenes por la democracia. En la organización de tan importante evento destacó el

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

apoyo que el Congreso del Estado brindó con la participación de abogados parlamentarios, secretarios técnicos y personal de apoyo en donde aportaron a la juventud del Estado cursos de técnica legislativa y derecho parlamentario con el objeto de instruirlos para capacitarlos en la realización de iniciativas de Ley ciudadanas.

Se contó con la participación de 68 jóvenes de diversos niveles escolares y de partidos políticos todos ellos mostrando un gran interés por trabajar por el bienestar de la juventud, incluyendo miembros del Parlamento de las Juventudes.

Una de las demandas más sentidas en este respecto fue la deficiencia en la alimentación que tienen estudiantes de escasos recursos económicos, los cuales se ven en la imperiosa necesidad de trabajar para poder estudiar, apoyar a sus familias quedándoles muchas veces solo para el camión. En este tema los escuelas primarias ya están cubiertas en el programa “Pancita llena, corazón contento” pero ¿Quién? ¿quién de nosotros no ha sostenido una plática? y cuando se va a hablar del tiempo cuando uno era estudiante y que va a hablar de alguna tipo de carencia, usamos la palabra “estudia-hambres” y ya todos sabemos en qué sentido va la plática, es muy común entre todos nosotros los que pertenecemos a clases populares de media hacia abajo, yo soy de la más baja, esa palabra de “estudia-hambres” todos los jóvenes en edad estudiantil que no cuentan con recursos de familias que tengan recurso, se ven en la necesidad de trabajar medios turnos, ahora les pagan en los, comidas rápidas, restaurantes, de ese tipo, los contratan por horas, obviamente

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

ganan cantidades muy, muy por debajo de, de cualquier posibilidad que no les dé más allá de comerse una sopa maruchan y el camión, como quien dice para poder continuar sus estudios. Es por eso que una, esta es una petición prácticamente que salió de ese laboratorio, la cual nosotros a, abanderamos para que con el apoyo de ustedes, se pueda hacer algo que se abran centros donde se expendan alimentos en los centros educativos, fuera de ellos, que no sean onerosos, con un costo promedio que sea de 100 pesos para poder apoyarlos o becarlos ¿no? en ese sentido, obviamente los que tengan recursos pues no van a hacer uso de él, pero muchos, muchos, en su gran mayoría sí tienen necesidad de alimentarse durante sus estudios, tanto de secundaria, de preparatoria y no se diga los estudios en la universidad, es por ello que como Diputado de extracción de la clase trabajadora conozco bien lo que nuestros jóvenes quieren, nos quieren decir, lo que nuestros jóvenes demandan, que es un nuevo programa de bienestar en donde acorde a su alimentación nutritiva y de acceso económico, ya sea por medio de becas económicas o bien la apertura de comedores estudiantiles; en donde se les patrocine o venda alimentos nutritivos a bajo costo con la aportación del Estado y del estudiante similar al que tienen algunas maquiladoras o empresas.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA LA SIGUIENTE:

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE; DE ACUERDO A EL ARTÍCULO 119 DE LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA; POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES SECRETARÍAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

SECRETARIA DE BIENESTAR DE BAJA CALIFORNIA, SECRETARIO JUAN FRANCISCO GARZA CECEÑA.

A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EL SECRETARIO ES GERARDO SOLÍS BENAVIDES.

AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO: LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL SECRETARIO DE BIENESTAR JUAN FRANCISCO GARZA CECEÑA, A EFECTO DE QUE CONSIDERE INCLUIR DENTRO DE LOS PROGRAMAS QUE BRINDA LA SECRETARÍA A SU CARGO UN PROGRAMA DE BECAS ALIMENTICIAS Y COMEDORES ESTUDIANTILES QUE LE DE SOLUCIÓN A ESTA DEMANDA DE LAS COMUNIDADES ESTUDIANTILES Y DE LOS NIVELES SUPERIOR Y MEDIA DEL ESTADO.

SEGUNDO: LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO GERARDO SOLÍS BENAVIDES A EFECTO DE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A SU CARGO

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

CONTEMPLE INCLUIR UN PROGRAMA DE BECAS ALIMENTICIAS, INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA INSTALACIÓN DE LAS ESCUELAS CON PRIORIDAD EN ZONAS MARGINADAS EN COMUNIDADES ESTUDIANTILES DE LOS NIVELES SUPERIOR Y MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO.

ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

Y con esto le cumplimos pues a los, a la petición de los 68 jóvenes que participaron en ese laboratorio de iniciativas ciudadanas con el apoyo grande, tengo también que felicitar al personal del Congreso y Secretarios Técnicos que acudieron a ese laboratorio en donde se les dieron los cursos de capacitación debidos, para que sus solicitudes puedan estar hoy aquí ante esta soberanía; y la alimentación como les decía, si bien ya cubrimos la parte de los niños, que son sumamente importante pues no hay que dejar de lado, muchos de los adultos tenemos gastritis por los tiempos en la escuela. Gracias, es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Manuel Guerrero, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, no siendo así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean interve,,, si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada; y se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Diputada Presidenta ARACELI GERALDO NUÑEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

La suscrita Diputada DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta soberanía, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE SU CONSEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL, PRESIDIDO POR EL C. JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE SEA GARANTE DE LAS CUOTAS PATRONALES ANTE IMSS Y LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN Y CONTINUEN CON SUS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

AL TENOR SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN DICIEMBRE 18 DEL PASADO 2023 SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN DE PLENO DONDE SE APROBÓ LA LEY DE INGRESOS PARA EL 2024, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS FUNDACIONALES DE SAN FELIPE Y SAN QUINTÍN.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

EN ESTA SESIÓN EL CONCEJO FUNDACIONAL DE SAN FELIPE Y TECATE, PRESENTARON SU PROYECTO PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DEL IMSS, PARA QUE PUEDA ACCEDER A SUS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN Y SEGUROS EN CASO DE ACCIDENTE O MUERTE. ESTE COMENTADO CONVENIO FUE APROBADO PREVIAMENTE POR SUS CABILDOS Y AVALADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE LAS CUOTAS QUE DEBAN PAGARSE SEAN RESPALDADAS CON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE SE LES DEBEN ASIGNAR A LOS MUNICIPIOS.

SIN EMBARGO, EL CONCEJO FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN NO LLEVÓ A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE ESTE CONVENIO SEA FIRMADO POR LAS PARTES INVOLUCRADAS Y CONTINUEN PAGÁNDOSE LAS CUOTAS AL IMSS SIN DEMORA.

ES DE VITAL IMPORTANCIA OTORGAR A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN TODO EL RESPALDO POSIBLE PARA QUE CUENTEN CON LA SEGURIDAD SOCIAL QUE LA LEY LES OTORGA.

EL 2 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO LOS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN SE MANIFESTARON DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO SU LABOR, DEBIDO A QUE HACE FALTA MANTENIMIENTO A LAS PATRULLAS, NO SE LES HA ENTREGADO SU

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

DOTACIÓN DE UNIFORMES, UN BONO QUE SE LES PROMETIÓ POR FORTAMUN, Y SE LES HACEN DESCUENTOS SIN EXPLICACIÓN ALGUNA, ADEMÁS DE SALARIOS INJUSTOS Y AGUINALDOS. AUNADO A ELLO EL CONCEJO FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, NI SIQUIERA HA LLEVADO A CABO EL FESTEJO EN SU DÍA RECONOCIENDO SU LEALTAD HACIA LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, SIENDO TOTALMENTE IGNORADOS, TAL Y COMO OTROS MUNICIPIOS EN BAJA CALIFORNIA QUE SI TOMARON A CUENTA A SUS AGENTES DE SEGURIDAD EN EL DÍA QUE TANTO LES CORRESPONDE. TAMBIÉN NUESTRA GOBERNADORA A TRAVÉS DE SU EQUIPO DE TRABAJO FESTEJARON Y DIERON PALABRAS Y POSICIONAMIENTO A FAVOR DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD DE TODO EL ESTADO.

EN ESTAS CONDICIONES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES COMO SE ESTÁ TRABAJANDO EN SAN QUINTÍN, LOS OFICIALES POLICIALES DE CADA UNO DE NUESTRAS DELEGACIONES ESTÁN EN TOTAL DESAMPARO Y ES POR ELLO QUE PRESENTO A ESTA SOBERANÍA, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE SOLICITA LA DISPENSA DE TRÁMITE.

Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL PRESENTE:

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

ACUERDO:

ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE SU CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL, PRESIDIDO POR EL C. JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y QUE LA LEY OTORGA, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE SEA GARANTE DE LAS CUOTAS PATRONALES ANTE IMSS Y LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN CONTINUEN CON SUS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

INTEGRANTE DE LA XIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Dunnia, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano, gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; adelante Diputado Manuel Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** No, no en contra, es a favor... desde que se presentaron aquí la publicación de los decretos para que los policías de San Felipe y de Tecate, tengo entendido se beneficiaran con esto de la seguridad social, estaba aquí el...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Monreal.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Monreal, el Comandante, capitán de la Fraternidad Policiaca de nuestras Asociaciones de Policías y de manera unánime

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

todas, todos, creo yo que todos mostramos ese, esa perseverancia, incluso le comentaba aquí a la Presidenta que cuando se ha tocado temas de policías, Monreal no solo viene al momento del punto de su, que a él le incumbe, se revienta toda la sesión y estuvo horas esperando a el apoyo de todos para sacar adelante este punto y si nos comentó que quedaba pendiente el municipio de San Quintín y ahora si por obviedad de motivos y razones ojalá que hagamos ese exhorto y que el Presidente del Concejo Fundacional, pues manos a la obra y pronta, prontamente tengamos aquí ese decreto, esa ampliación para que los policías del municipio del Concejo de San Quintín que representa el Concejo Fundacional, pronto tengan esa seguridad social que tanto necesitan, que es un derecho y el apoyo para todos los policías del estado vigente, desde mi parte, ojala que salga a favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Manuel Guerrero...

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Si me permite sumarme, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le cedemos el uso de la voz a la Diputada...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Claro que sí, bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Montserrat Rodríguez.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias Diputada Presidenta, nada más pedirle a la Diputada Dunnia, si me puedo sumar a su proposición, ya que es muy importante impulsar, ya lo hicimos con Tecate y San

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Felipe, como bien dijo el Diputado Guerrero, pues hay que hacerlo también con San Quintín, por favor.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchísimas gracias, claro que sí, bienvenida.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Julia Andrea González Quiroz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, en el mismo tenor Diputada Dunnia, es felicitarla y pedirle si me puedo adherir.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Claro que sí, bienvenida.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias a usted.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz el Diputado Ramón Castorena.

- **EL C. DIP. RAMÓN CASTORENA MORALES:** Con su venia Diputada Presidenta; es un motivo de preocupación lo que sucede en las corporaciones de policía municipal, en particular lo que sucede en el ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, conocimos que a partir del día primero de enero de este año, fueron desincorporados del servicio médico municipal los agentes de la policía municipal de Tijuana, este es un tema que pues en el ámbito de su libertad, de conformidad en el artículo 115

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

constitucional, el ayuntamiento toma sus decisiones, sin embargo no pueden estar actuando en contra de la Ley de Seguridad Pública en el país, yo voy a presentar en su oportunidad un punto de acuerdo, estoy en comunicación con los agentes de la policía municipal de Tijuana, porque si, así como estamos respaldando el tema propuesto por la compañera Montserrat Murillo, les voy a pedir que la siguiente sea una posición del Congreso de esta soberanía para respaldar a los policías de Tijuana, que en esta fecha se encuentran sin el, sin el apoyo institucional en materia de salud, los mandan, los mandan al Instituto Mexicano del Seguro Social, aquí se les autorizó en la Ley de Ingresos, pero a ellos los mandan a que se den de alta en la modalidad 42, eso quiere decir que los mandan, para que por su propia cuenta los policías se den de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que vulnera, lo que vulnera los derechos fundamentales de los policías, y voy a pro,,, a, a, voy a sumarme también a esta propuesta de la compañera, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Ramón Castonera; tiene el uso de la VOZ...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado, bienvenido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz, el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso, si, en congruencia con lo que manifesté en la sesión del 21 de diciembre,

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

en donde, ¿19?, fue 19 ¿verdad? 19, 19 de diciembre, 19 de diciembre del año pasado en donde se presentó aquí la solicitud para que, más bien la autorización para que el Gobierno del Estado avalara precisamente a los municipios de Tecate y San Felipe para que pudieran hacer el convenio con el Seguro Social e incorporar a los, las y los policías de dichos municipios a este régimen, lo comenté que era desafortunado que aun cuando hubo varias mesas de trabajo y acercamiento en el que inclusive participaron Diputadas y Diputados de este Congreso, junto con las autoridades correspondientes y en la Secretaría de Hacienda, pues por más este que, inclusive la misma federación de policías, insistió a San Quintín que hicieran su parte y pues fue nulo interés, así como hemos visto otras situaciones que aquí se han tocado en este pleno, inclusive que motivó la comparecencia del Presidente del Concejo Jorge López, pero pues parece ser que ni así este, quisieran atender estos rubros tan importantes que es la seguridad social de las, de sus elementos de las corporaciones de seguridad pública municipal, ¡eh! inclusive tenemos conocimiento de que hasta han, este, reglamentaciones que han expedido que contravienen la raíz de régimen municipal y varias situaciones que están sucediendo en San Quintín, analizaremos algunas situaciones hacia adelante, pero en este caso pues nos sumamos a la, a la proposición de la Diputada, lo vuelvo a decir como lo, lo habíamos adelantado aquel momento, y ojala, ojala este, si lo escuchen y si hay que ir personalmente a San Quintín me llevaré el documento y hablar con el Presidente, me sumo; es cuanto.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado, adelante Diputada Rosy Zamarripa.
- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Gracias Diputada Presidenta, sumarme a la proposición y me sumo también a acompañarte Diputada a entregar el documento.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Muchas gracias, bienvenidos ambos.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Navarro.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Con tu venia Presidente, de igual manera Diputada Dunnia Montserrat, si me permites sumarme, tema, tema de la policía hoy en día es muy importante, exigimos pero no damos, espero que el Gobierno Municipal, bueno, el Concejo Municipal de San Quintín, entienda la importancia por lo que se está peleando, es cuanto Presidenta.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Navarro, ¿alguien más?
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Bienvenido compañero, gracias.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera Diputada, si me permite sumarme.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Claro que sí Presidenta, gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Rocio Adame.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Claro que sí compañera, bienvenida.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien, sin más por el momento, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidenta, se somete a votación económica la proposición, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestando levantando su mano, muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada; y continuamos con el último punto, que es respecto a Posicionamientos, para lo cual le solicito al Diputado Vicepresidente, tome mi lugar para hacer uso de la tribuna y presentar mi Posicionamiento.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Pues quedó muy a dock este posicionamiento que voy a, que voy a hacer.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

No es posible que queramos resultados en cuanto a la seguridad y estén sucediendo este tipo de situaciones en el municipio de San Quintín, como es posible que mandemos a la guerra a nuestros policías sin fusil, es un dicho muy viejo pero que es muy acorde, respecto a sus uniformes, respecto a, a, a su seguridad.

Compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada ARACELI GERALDO NUÑEZ, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario de MORENA de la 24 Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con respecto a los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta Tribuna para presentar el siguiente POSICIONAMIENTO, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Detrás del uniforme hay un corazón que late por la seguridad de los demás."

El día 02 de enero conmemoramos el Día Internacional del Policía, es importante reflexionar sobre la importancia de su labor y sobre todo hacer público, nuestro agradecimiento al sacrificio constante que realizan. En un mundo que a veces parece desbordarse de desafíos, los policías son aquellos que enfrentan el peligro de frente, sin temor y sin buscar reconocimiento ni gloria.

La labor de un policía va más allá de lo que muchos de nosotros podemos imaginar. Cada día, estos héroes sin capa se enfrentan a desafíos y situaciones que requieren

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

coraje, dedicación y profesionalismo. Son la línea delgada que separa el orden de la anarquía, la seguridad de la incertidumbre.

La labor policial es un recordatorio constante de que vivir en una sociedad segura y ordenada es un privilegio que no debemos dar por sentado. La presencia de nuestros policías es la garantía de que debemos vivir nuestras vidas diarias sin temor, sabiendo que hay hombres y mujeres valientes dispuestos a defender nuestros derechos y nuestra seguridad.

Pero no solo hoy debemos expresar nuestro agradecimiento; cada día deberíamos reconocer la importancia de su trabajo y brindar nuestro apoyo. La relación entre la población y la policía es crucial, y debemos trabajar juntos para construir puentes de confianza y comprensión.

A todos los policías quiero agradecer, decirles: SU LABOR NO PASA DESAPERCIBIDA. Cada arresto, cada intervención y cada acto de servicio contribuye a la construcción de una sociedad más justa y segura.

Hoy por hoy no solo es agradecer, sino también reflexionar sobre cómo podemos fortalecer esta colaboración entre la ciudadanía y la policía. Juntos, podemos construir un futuro donde la seguridad y la justicia sean valores compartidos por todos.

En el nombre del Congreso del Estado, manifiesto mi solidaridad y total apoyo a todo el gremio de policías de todo el Estado, que día a día arriesgan sus vidas para

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

mantener y velar por la seguridad ciudadana gracias a todos los policías por su valentía, dedicación y sacrificio.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ARACELI GERALDO NUÑEZ

Es cuanto, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Agotado el orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado, a Sesión Ordinaria el día 25 de enero de 2024, a las 12:00 horas, en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García". Siendo las tres horas con cuarenta y ocho minutos del día once de enero del dos mil veinticuatro, se levanta la sesión. **(Timbre: 15:48 horas)**